

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0419/2025-I	-----	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/07/2026	...se tiene a NOELIA OROPEZA GALVÁN en cuanto APODERADA LEGAL DEL SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN y/o DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN, a través del cual se le tiene realizando manifestaciones del cumplimiento de la sentencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0185/2026-I	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	10/07/2026	Se tiene a JOSE MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ en cuanto director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Michoacán, contestado en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1595/2021-I	VARGAS GUZMAN MARIA GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESOERO MUNICIPAL DE ZAMORA, CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/07/2026	No ha lugar a autorizar al profesionista citado, se requiere nuevamente a las autoridades para dar cabal cumplimiento a la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0185/2025-I	-----	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	10/07/2026	Se requiere a la autoridad para que demuestre el cumplimiento de la suspension otorgada a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0160/2026-I	KARINA BUSTOS PEÑALOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	...se tiene a KARINA BUSTOS PEÑALOZA, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0331/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0551/2025-I	HÉCTOR HERRERA HERNÁNDEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0202/2025-I	-----	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	10/07/2026	se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0046/2026-II, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0331/2021-I	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	10/07/2026	se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte actora ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0141/2026-I	GABRIEL MORA Y MA. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0131/2026-I	-----	DIRECCIÓN JURIDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha doce de junio de dos mil veintiséis, para lo cual, manifiesta su deseo de someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a las autoridades demandadas; 1) DIRECCIÓN JURIDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y 2) DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la parte actora; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0162/2026-I	CARLOS GILBERTO ROMERO MORANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa 1) Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; y 2) el Agente Municipal de Seguridad Ciudadana, lo cual realiza en la forma y término de su libelo de contestación. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0050/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	...DANIEL ISRAEL ANDRADE RUIZ, en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, manifestando que no es su deseo ampliar la demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0132/2026-I	ALEJANDRO PADILLA FRAZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	10/07/2026	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa 1) Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; y 2) el Agente Municipal de Seguridad Ciudadana, lo cual realiza en la forma y término de su libelo de contestación. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1542/2018-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de qué acredite haber realizado el pago mensual por la cantidad de \$7,750.00 (siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de becas educativas a la menor de edad Violeta Fernanda Cornelio Campos y en cuanto Mónica Itzia Cornelio Campos, toda vez, ha acreditado haber continuado con sus estudios a nivel superior, mediante la sentencia de mérito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

16	JA-0142/2026-I	CORNELIO GONZÁLEZ SAÚL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	10/07/2026	SAÚL CORNELIO GONZÁLEZ, apoderado legal de la persona moral denominada "AGENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO EN SEGURIDAD HUMANA Y APLICACIÓN DE LA LEY S.C.", promueve juicio administrativo, señalando como autoridad demandada al AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0272/2024-I	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	10/07/2026	se ordena NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que comparezca ante este Juzgado primero a recoger el cheque de referencia y manifieste lo que a su derecho corresponda, respecto del cumplimiento de la sentencia dictada, asimismo comparezca a realizar sus manifestaciones respecto de la planilla de liquidación que anexa la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0241/2024-I	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/07/2026	Por lo que, de una revisión de las notificaciones efectuadas a la autoridad demandada, se advierte que al día de hoy diez de julio de dos mil veinticinco, se vence la notificación correspondiente del acuerdo emitido el veintinueve de junio de la presente anualidad. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, informando lo dictado en el presente auto, y a efecto de que informe lo conducente al Juzgado Tercero de Distrito, con sede en esta Ciudad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0579/2024-I	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	...se tiene a GILBERTO VILLALOBOS CHARCO en cuanto parte actora, realizando diversas manifestaciones entre las cuales solicita se de vista a la Fiscalía General del Estado de Michoacán SOLO ACTORA
20	JA-0151/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/07/2026	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0451/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, QUIEN ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/07/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, informando la firmeza de la resolución emitida por la Quinta Sala, dentro del recurso de apelación RAA-0013/2026-V, oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-1205/2020-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	10/07/2026	se tienen a LIC. PAUBLINO AVILA GARCIA en su carácter como representante legal del H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO, MICHOACAN exhibiendo cheque número 0000467 de la institución financiera AFIRME, por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) a favor de la parte actora, refiriendo que se trata del décimo primer pago del convenio aprobado, mismo que fue entregado al actor, mediante comparecencia de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0406/2025-I	-----	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	10/07/2026	No ha lugar a su solicitud, esto toda vez que se advierte no ha sido debidamente notificada la autoridad demandada sobre dicho auto. Por tanto, se instruye al actuario adscrito a este juzgado para que a la brevedad realice la debida notificación del auto de fecha 22 veintidos de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0126/2026-I	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	se tiene a MARISOL CALDERON LARA en cuanto Encargada de la Coordinación Jurídica de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia adhiriéndose a la contestación de demanda de la Dirección de Ingresos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0067/2026-I	-----	EL AGENTE DE APARENTE NOMBRE JESUS PACHECO HUATO COMO CONSTA EN LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0068/2026-I	DIAZ CORTES ORESTES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	10/07/2026	...AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0456/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de celebrar la Audiencia de Pruebas y Alegatos. Por tanto, se instruye al actuario adscrito a este juzgado para que a la brevedad realice la debida notificación del presente auto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0006/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	Se le tiene a la parte demandada por cumplida en lo esencial la sentencia por lo que se ordena resguardo en el archivo de este juzgado. Así mismo, se advierte que con fecha 10 diez de julio asistió el apoderado legal de la parte actora, al cual se le realizo entrega del cheque en mención. Circunstancia de la cual el suscrito juez queda enterado y ordena dársele vista a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles después de que surta efecto la notificación manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la autoridad demandada y sobre el buen cobro del cheque que se le fue entregado, esto bajo apercibimiento de no hacerlo, este juzgador proveerá lo conducente en el juicio en el que se actúa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

29	JA-0215/2026-I	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, CORTE MUNICIPAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	10/07/2026	Se admite la demanda interpuesta en contra de las autoridades que señala. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0349/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	10/07/2026	...se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que se dictó un acuerdo dentro del juicio de amparo de fecha 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, el cual interpuso recurso de queja en contra del auto de fecha 02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis, asimismo se ordenó la suspensión del procedimiento del juicio de amparo, dejando sin efectos la audiencia constitucional señalada para las diez horas con cuarenta minutos del treinta de junio del año en curso NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0458/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	...dígame al promovente que se este a lo actuado en el presente juicio, toda vez que con fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis se dictó sentencia en el juicio en que se actúa, misma que se encuentra en vías de notificación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0008/2026-I	ANTONIA ZAAVEDRA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	...hace del conocimiento de este Juzgado que las partes del presente juicio continúan con el proceso de diálogo y negociación, existiendo avances que permiten advertir la posibilidad de alcanzar una solución que ponga fin a la controversia, con motivo de lo anterior determinó ampliar por una sola ocasión el plazo de tres meses. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-1109/2023-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	...JUAN RANGEL CORTÉS, parte actora en el presente juicio, por medio del cual realiza manifestaciones en relación al incumplimiento de la sentencia dictada por este Juzgado NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0138/2026-I	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	10/07/2026	...se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que ha quedado sin materia por lo que una vez que se encuentre firme el presente proveído, ordénese el archivo definitivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0527/2025-I	-----	INSPECTOR- NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/07/2026	Ejecutoria y se requiere cumplimiento autoridades. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0230/2026-I	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/07/2026	...se tiene a DAVID GUZMÁN VALDOVINOS en cuanto parte actora, ejerciendo por propio derecho, pretendiendo presentar demanda administrativa frente del 1) EL DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 2) TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0317/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Se reconoce la validez de la resolución reclamada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0215/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0297/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0544/2025-I	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del presente juicio de conformidad con los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último Considerando de la presente resolución.TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0198/2025-I	SALVADOR RODRIGUEZ CORIA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

42	JA-0507/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Es improcedente la acción de nulidad conforme a lo resuelto en el Considerando Quinto del fallo. CUARTO. Resulta procedente el pago de las prestaciones que se señalan en el último Considerando de la presente resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0393/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado Primero Administrativo del Tribunal Anticorrupción y Administrativo del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundada la pretensión de la parte actora; en consecuencia, se declara la nulidad de la resolución impugnada, para los efectos precisados en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y al tercero interesado, y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
44	JA-0563/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-0564/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0250/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, en los términos precisados en el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JA-0479/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación son infundados en una parte e inoperantes en otra, en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución reclamada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-0178/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atento a los argumentos vertidos en el último considerando de esta sentencia. TERCERO. Notifíquese a las partes según corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0100/2026-I	RODRIGO JAIR ANTONIO SOLÍS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. El concepto de violación estudiado fue fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JA-0010/2026-I	JUAN CARLOS SALGUERO RAMIREZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador, integrante de este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación de estudio por lo que se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes, como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
51	JA-0046/2026-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. El concepto de violación estudiado fue fundado, en consecuencia, se declara, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
52	JA-0475/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Subsiste la presunción de validez de los actos impugnados, conforme a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
53	JA-0338/2025-I	ENRIQUE FIGUEROA MEDINA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad del acto reclamado. CUARTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
54	JA-1003/2022-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente incidente. SEGUNDO. Resultó parcialmente procedente el incidente de liquidación de sentencia, de conformidad a los razonamientos expuestos en la presente resolución. TERCERO. Notifíquese a las partes según corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
55	JA-1036/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/07/2026	SE LE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2026.

56	JA-0711/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/07/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver las aclaraciones de sentencia. SEGUNDO. Es improcedente la aclaración de sentencia promovida por la parte actora, por las razones expuestas en el considerando correspondiente. TERCERO. Es parcialmente procedente la aclaración de sentencia promovida por el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, únicamente para precisar el periodo con relación al cual se calcularon las prestaciones generadas conforme a los lineamientos establecidos en la sentencia definitiva, sin que ello implique modificación alguna del sentido, cuantificación o efectos de la sentencia interlocutoria de dieciocho de junio de dos mil veintiséis. CUARTO. La sentencia interlocutoria permanece incólume en todos sus demás términos. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
57	JA-0711/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/07/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver las aclaraciones de sentencia. SEGUNDO. Es improcedente la aclaración de sentencia promovida por la parte actora, por las razones expuestas en el considerando correspondiente. TERCERO. Es parcialmente procedente la aclaración de sentencia promovida por el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, únicamente para precisar el periodo con relación al cual se calcularon las prestaciones generadas conforme a los lineamientos establecidos en la sentencia definitiva, sin que ello implique modificación alguna del sentido, cuantificación o efectos de la sentencia interlocutoria de dieciocho de junio de dos mil veintiséis. CUARTO. La sentencia interlocutoria permanece incólume en todos sus demás términos. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
58	JA-1023/2022-I	EDGAR EDUARDO TORRES RIVERA	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/07/2026	SALA REVOCA SENTENCIA SOLO A DEMANDADAS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FINES DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0084/2026-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	AUTORIDAD INFORMA CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SE INFORMA CAMBIO DE TITULAR PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0315/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/08/2026	SE TIENE A JORGE VALDÉS PONCE en cuanto apoderado legal, señalando el inmueble ubicado en Calle Teodoro Gamero # 165 Colonia Sentimiento de la Nación, Por otro lado, se hace constar que SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA así como TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN fueron omisos a cumplir con dicho requerimiento por lo cual se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0093/2026-I	-----	SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN EN VIALIDADES URBANAS, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/08/2026	AUTORIDAD CONTESTA DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0113/2026-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	03/08/2026	AUTORIDAD CONTESTA DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0150/2026-I	JORGE NEGRETE ROSILA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	03/08/2026	...se tiene a JORGE NEGRETE ROSILA en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0063/2026-I	MORENO SUAREZ VIRIDIANA MONSERRAT	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/08/2026	PARTE ACTORA PRESENTA AMPLIACIÓN DE DEMANDA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0651/2024-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	03/08/2026	Finalmente, no se del conocimiento a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días, comparezca a manifestar si es su deseo continuar con el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por su autorizado en términos amplios, dado los exhortos girados y que han sido devueltos sin diligenciar, de no comparecer dentro del término concedido este Juzgador proveerá lo que a derecho corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0418/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	03/08/2026	Amparos informa se declaró infundado recurso de reclamación, interpuesto por los quejosos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0412/2024-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	03/08/2026	En atención a su contenido, y como lo solicita expídase copia certificada de las constancias que solicita, sin pago de contribución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1003/2022-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/08/2026	SUB COORDNACIÓN DE AMPARO INFORMA SOBRE RECURSO DE REVISIÓN NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0168/2026-I	ROBERTO GARCIA GARCIA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	Se señala fecha para audiencia pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0263/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	PARTE ACTORA SOLICITA CONSTANCIAS ORIGINALES NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0112/2026-I	FLOR URBINA BARRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente asunto, se advierte que sigue transcurriendo el término que legalmente dispone la autoridad demandada DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, por lo que una vez transcurrido el término correspondiente, este Juzgador proveerá lo que a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
14	JA-0634/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	03/08/2026	SECRETARIA GENERAL INFORMA TURNO DE APELACION Y TERCERA SALA INFORMA ADMISIÓN NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0218/2026-I	JULIO CESAR CABALLERO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	03/08/2026	Manifestaciones en relación a la suspensión. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2026.

16	JA-0148/2020-I	-----	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR GENERAL DE FISCALÍAS REGIONALES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, VEHÍCULOS Y ARMAMENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/08/2026	...se ordena hacer del conocimiento de la autoridad demandada FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, con copia del escrito de cuenta, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto de las manifestaciones precisadas por el autorizado en términos amplios de la motivación. NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-0124/2026-I	-----	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	03/08/2026	AUTORIDAD CONTESTA DEMANDA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0182/2024-I	-----	DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	03/08/2026	Finalmente, se ordena DAR VISTA a la parte actora con copias de traslado de los escritos y anexos respectivos para que dentro del término de 3 TRES DÍAS HÁBILES siguientes a que cause estado la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0441/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	solicita sean revocados sus abogados señalados en su escrito inicial de demanda, señalando como nuevos autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a las licenciadas IVONNE JULIETA MERCHOR IBARRA Y LYDIA YVONNE CHÁVEZ JACOBO, en virtud de que cuenta con el registro de su cédula profesional ante este Tribunal y se encuentran dentro de la plataforma de consulta de Internet "Registro Nacional de Profesionistas - Gob", anteriormente para todos los efectos legales a que haya lugar; asimismo, señalan nuevo domicilio para oír notificaciones ubicado en calle Grito de Dolores, número 169, Colonia Independencia de esta Ciudad Capital. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0411/2020-I	RODRIGO EGGERSTEDT VILLANUEVA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/08/2026	Virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que el expediente se encuentra en el Archivo de este Tribunal, sin embargo, de una consulta al Sistema Informático de este Tribunal, se observa que mediante acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, fue ordenado el Archivo del presente expediente, por lo que, en atención a su solicitud, este instructor ordena remitido copia certificada del acuerdo en mención, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0365/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATIO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATIO MICHOACÁN	03/08/2026	Se señalan las 10:00 diez horas del 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de llevar a cabo la Audiencia de Pruebas y Alegatos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0416/2025-I	-----	RECEPTORÍA DE RENTAS DE SENGUS, MICHOACÁN	03/08/2026	se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando que con fecha 06 seis de julio de la presente anualidad, dictó sentencia dentro del recurso de apelación número RAA-0047/2026-I, misma que a la fecha no ha causado ejecutoria NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0166/2024-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/08/2026	Se tiene al Coordinador de Amparos de este tribunal informando que dentro del cuaderno de amparo A.DA. 250/2025 en contra del recurso de apelación RAA-0221/2024-III y a su acumulado RAA-0231/2024 dicto acuerdo con fecha 01 uno de julio de 2026 dos mil veintiséis en el cual señala: " La justicia de la Unión no ampara ni protege a ZETA COMPUTADORAS S.A DE C.V", respecto del acto que reclamo de la Tercera Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, que quedo precisado en el resultando primero de esta ejecutoria " NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0162/2026-I	CARLOS GILBERTO ROMERO MORANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0233/2026-I	ADRIÁN LÓPEZ ROCHA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	SE ADMITE DEMANDA DE NULIDAD Y SE CONCEDE SUSPENCIÓN NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0236/2026-I	ANTONIO ABRAHAM MOCHOA AVALOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	Se admite la demanda interpuesta en contra de las autoridades señaladas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0354/2025-I	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	03/08/2026	TERCERA SALA INFORMA ADMISIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0644/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/08/2026	ACTOR REALIZA MANIFESTACIONES NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0094/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	PORTE ACTORA AMPLIA DEMANDA NOTIFIQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2026.

30	JA-0014/2026-I	-----	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/08/2026	AUTORIDAD COTESTA DEMANDA NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0366/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	03/08/2026	e señalan las 12:00 doce horas del 11 de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de llevar a cabo una audiencia de Pruebas y Alegatos entre la parte actora y la autoridad demandada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0496/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	se precluye el derecho de la parte actora para formular ampliación de demanda, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de agosto del 2026 dos mil veintiséis a fin de que tenga verificativo la audiencia de ley. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0309/2025-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/08/2026	... se difiere audiencia PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0025/2026-I	-----	DIRECTOR DE JUSTICIA CÍVICA Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE MORELIA, MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO O POLICÍA ADSCRITO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/08/2026	SE ADMITE A TRAMITE ACLARACION DE SENTENCIA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0232/2026-I	RAFAEL RAMÍREZ TAPIA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2026	Rafael Ramírez Tapia, quien por propio derecho promueve juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1. TITULAR DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 2. INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRASPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 3. TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y 4. TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-1637/2017-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	03/08/2026	...SE PROCEDE A HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO decretado en auto de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis, y se impone a 1) H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2) PRESIDENTE MUNICIPAL, 3) SÍNDICO MUNICIPAL, 4) DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, 5) ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por conducto de la persona Titular que actualmente ocupen los referidos cargos, una multa de manera INDIVIDUAL por la cantidad de \$ 11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización. NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0390/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	...SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0160/2026-I	KARINA BUSTOS PEÑALOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, se le tiene informando que la Tesorería Municipal se encuentra imposibilitada para acceder a la aplicación de algún Mecanismo Alternativo de Solución de controversia NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0349/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	04/08/2026	...JAIME CASTRO GARCÍA en cuanto parte actora, se le tiene realizando manifestaciones sobre el incumplimiento de la sentencia por la autoridad demandada SOLO ACTORA
4	JA-0195/2026-I	OBRYAN MONTAÑO LEMUS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	Desele vista a la parte actora, sobre la localización en la que se le haga la entrega de su vehículo en cumplimiento de la suspensión otorgada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0235/2026-I	ALEJANDRO VALLE MÁRQUEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	Se previene, se le requiere a la parte actora exhiba el acto de negativa ficta que le atribuye a SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0120/2026-I	VICENTE SAUCEDO PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN SOLO ACTORA
7	JA-0180/2026-I	HUGO SAID MORALES RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/08/2026	...el SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual informa que en fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, se dictó acuerdo en el que se admitió a trámite el recurso de reconsideración NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0320/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que el recurso de apelación interpuesto por JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, quedo registrado en Libro de Gobierno con el número BAA-0062/2026-I NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0120/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	04/08/2026	...se tiene a SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0216/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/08/2026	No ha lugar a su solicitud, estese a lo acordado en auto de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0179/2026-I	ITZEL DEL CARMEN PLANCARTE FIGUEROA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	...se tiene a LIZBETH MUÑOZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa SOLO ACTORA
12	JA-0530/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	...se tiene a CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS, en cuanto apoderado legal de la parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0890/2023-I	RAFAEL OÑATE LEON	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS, PROTOCOLO Y GIRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	...se tiene a RAFAEL OÑATE LEON, en cuanto parte actora, solicitando la devolución de la totalidad de los documentos originales SOLO ACTORA
14	JA-0190/2026-I	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ESPINOSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa SOLO ACTORA
15	JA-0239/2026-I	EDGAR GEOVANI AMBRIZ GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...ADMISIÓN PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0069/2025-I	-----	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	...ISRAEL DÍAZ PÉREZ en cuanto parte actora, a través del cual se le tiene realizando manifestaciones sobre que transcurrió el plazo legal sin que la autoridad demandada haya dado cumplimiento a la sentencia SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0296/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0256/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0255/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2026.

20	JA-0236/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	Se declara ejecutoriada la sentencia de fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, se requiere a la autoridad demandada a efecto de dar cabal cumplimiento de la sentencia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
21	JA-0276/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0036/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/08/2026	SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0016/2025-I	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0015/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	SE DECRETA EL ARCHIVO EN EL PRESENTE JUICIO. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0096/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	04/08/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PARA QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0280/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	...la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, remitió ante este Juzgado Primero copia certificada de la resolución de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0007/2026-V, en la que se determinó CONFIRMAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 13 TRECE DE NOVIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0145/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	04/08/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0346/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0506/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	04/08/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0435/2025-I	-----	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/08/2026	SE DECRETA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0220/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	04/08/2026	... las autoridades demandadas se le tiene por precluido su derecho con relación a la prueba que ofrecieron en supra líneas del presente juicio administrativo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0058/2025-I	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2026	...En atención a lo solicitado por la parte actora, hágase de su conocimiento que, por el momento, no es posible acordar favorablemente ni realizar actuaciones dentro del presente expediente, en virtud de que el propio promovente interpuso juicio de amparo directo en contra de la resolución emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0115/2025-V. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0147/2024-I	-----	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS AHORA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	04/08/2026	...del estado procesal que guarda el presente juicio, que los autos originales del juicio administrativo número JA-0147/2024-I, se encuentran en la Quinta Sala de este Tribunal, con motivo del trámite del referido recurso, por lo que se ordena informar mediante oficio la presente determinación al Coordinador de Amparos de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0913/2021-I	-----	SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	04/08/2026	RATIFICACIÓN CONVENIO NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0216/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	04/08/2026	CON ESTA FECHA SE CELEBRO AUDIENCIA DE LEY. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0408/2025-I	CYNTHIA VALDEZ GÓMEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	04/08/2026	...este juzgador que la moral quejosa CAPITAL NEWS S.A. DE C.V, representada por Cynthia Vladez Gómez, presentó demanda de amparo directo contra la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0029/2026-II. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2026.

37	JA-0328/2025-I	RAYMUNDO RODRÍGUEZ CENTENO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2026	...se tiene a PATRICIA RUIZ VALENCIA, en cuanto DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, realizando manifestaciones en relación al requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, adjuntando para tal efecto los oficios números 577/2026 y 66/2026, con sellos de recibido 06 seis de marzo del presente año, así como la sentencia con número de oficio DI-JDI-577/2026, en la que se desprende que se aplicó la caducidad de los multicitados bimestres, es decir del bimestre 6 del ejercicio fiscal de 2020 dos mil veinte, así como los subsecuentes 2021 dos mil veintiuno al 2025 dos mil veinticinco, documentales con las cuales pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
38	JA-0238/2025-I	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/08/2026	...este juzgado DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DE 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO . NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFUTACIÓN O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0349/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	05/08/2026	...Dígame a la parte actora que al realizar un estudio oficioso de las constancias que integran el juicio administrativo en que se actúa, se advierte que mediante proveído de fecha 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, se encuentra en trámite el recurso de apelación número RAA-0050/2024-III, por lo que dichas manifestaciones serán valoradas en el momento procesal oportuno, esto es, hasta en tanto la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informe la ejecutoriedad de la sentencia emitida dentro del recurso de apelación mencionado en supra líneas SOLO ACTORA
2	JA-0438/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/08/2026	...SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido; haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0917/2022-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/08/2026	Se informa que se admite a trámite recurso de reconsideración. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0238/2026-I	BEATRIZ GARCÍA MONTAÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	Se admite demanda y se concede suspensión. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0237/2026-I	VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	05/08/2026	...este Juzgador estima que CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO toda vez que el acto que se combate no es impugnante ante esta autoridad administrativa, al no ser un acto administrativo susceptible de ser impugnado ante este órgano jurisdiccional, en atención a la evidente imposibilidad de este Tribunal para ejercer sus FACULTADES DE CONTROL DE LEGALIDAD. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0208/2026-I	ROBERTO HURTADO MELGAREJO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/08/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, con copia del escrito y sus anexos a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0218/2026-I	JULIO CESAR CABALLERO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/08/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, con copia del escrito y sus anexos a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al pretendido cumplimiento de la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0178/2024-I	-----	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	05/08/2026	Autoridad señala nuevo domicilio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1007/2022-I	JORGE LUIS CORONA SALAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/08/2026	...se requiere a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO MICHOACÁN, para que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles, contados a partir de que se realice la notificación respectiva, acredite ante este Tribunal, de manera clara, completa y fehaciente, cuáles fueron las documentales que tomó en consideración para determinar el monto de pago consignado, con el cual manifiesta dar cumplimiento total a la sentencia dictada en autos, exhibiendo la totalidad de los documentos en los cuales se basaron para la realización del pago, como recibos, constancias, estados de cuenta, nóminas y tablas, así como cualquier otro documento que haya servido de base para establecer que con la cantidad consignada fue cubierta el pago total de la sentencia que nos ocupa. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0085/2026-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/08/2026	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE LEY. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0367/2025-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	05/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados y por tanto, resulta procedente la acción de pago intentada. CUARTO. Resulta procedente el pago de los gastos financieros en los términos precisados en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0021/2026-I	-----	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	05/08/2026	CONFESIONAL. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0473/2025-I	JUAN CARLOS LÓPEZ MARROQUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado mediante el cual comparece la apoderada jurídica del H. Ayuntamiento Municipal de Morelia, Michoacán, a interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0274/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado mediante el cual comparece el titular de la Contraloría Municipal de Morelia, Michoacán, autoridad demandada del presente juicio administrativo, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 01 uno de junio de 2026 dos mil veintiséis; consecuentemente, para efectos de substanciar el recurso de mérito, remítase dicho escrito junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2026.

15	JA-0463/2025-I	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0463/2025-I	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2026	Se da cuenta con los escritos ingresados en el Sistema Informático del Tribunal el día 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por medio de los cuales comparecen el DIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, AMBOS ADSCRITOS A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones en relación a la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el pasado 04 cuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis a las 11:00 once horas, dentro del presente expediente, mismas que se les tienen por realizadas desde éste momentos para todos los efectos legales a los que haya lugar; y en consecuencia, este juzgador queda enterado del contenido del ocurso de cuenta y ordena agregarlo a los antecedentes del juicio administrativo en línea para que obre como legalmente corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0034/2026-I	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	05/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0513/2025-I	-----	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DELESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/08/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de los actos señalados conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Tercero. TERCERO. Son infundados en una parte e inoperantes en otra los conceptos de violación, en consecuencia, se reconoce la validez de la resolución reclamada. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0283/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Se reconoce la validez de la resolución reclamada. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0004/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	06/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0090/2026-I	ISRAEL ROBERTO AROUESTY MARTÍNEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARIAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISARÍA DE LA REGIÓN MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	06/08/2026	...SE TIENE A JORGE VALDÉS PONCE, en cuanto DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida SOLO ACTORA
4	JA-0200/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...se tiene a JORGE VALDÉS PONCE en cuanto DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0190/2026-I	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ESPINOSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/08/2026	... se tiene a JUAN OLAF MOLINA FRUTOS, en cuanto JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, que la autoridad demandada manifiesta que es su voluntad someterse a la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias SOLO ACTORA
6	JA-0657/2017-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	06/08/2026	Autoridad exhibe comprobante de pago correspondiente al mes de julio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0320/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/08/2026	...se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0122/2025-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/08/2026	este juzgado procede a requerir a las autoridades demandadas el debido cumplimiento de la ejecutoria, toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE, a las autoridades demandadas, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por ÚLTIMA ocasión para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$23,462.00 (veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0148/2020-I	-----	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR GENERAL DE FISCALÍAS REGIONALES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, VEHÍCULOS Y ARMAMENTO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/08/2026	..SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la autoridad demandada, así como para que dentro del mismo plazo otorgado en líneas precedentes, allegue a este Juzgado Primero la constancia requerida por la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-1506/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	06/08/2026	Girese oficio al area de juicio en linea de este Tribunal solicitando la informacion requerida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0537/2025-I	BRYANT JOSUE OLIVO VERDUZCO Y ATENOGENES TOMAS OLIVO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/08/2026	Contesta ampliación de demanda autoridad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0128/2026-I	JOSÉ EFRÉN HERNÁNDEZ TÉLLEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/08/2026	Contesta autoridad ampliación. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0011/2026-I	CARLOS GERARDO RAMÍREZ CEDEÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/08/2026	se tiene a MTRA. LIZBETH MUÑOZ ALCALA, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señalo que el folio de la infracción número 7594 OTRO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de agosto de 2026.

14	JA-0212/2025-I	MAURICIO HURTADO PEREZ Y OTRO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/08/2026	Virtud de lo anterior, se ordena requerir a la autoridad demandada TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ALLEGUE ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LAS CANTIDADES CONDENADAS A DEVOLVER A LA PARTE ACTORA, y con ello acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, la autoridad demandada, se haga acreedor a una multa de manera individual por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N) equivalente a 100 cien Unidades de Medida y Actualización, NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	JA-0162/2025-I	ALFONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	06/08/2026	Finalmente, y toda vez que ha quedado acreditado el vínculo entre las partes, dando certeza del documento consistente en la carta poder simple expedido en su favor por Alfonso Hernández Hernández, por lo que este juzgador ordena la devolución de la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), a CAROL ANDREA TORRES MACIAS, lo anterior por haber acreditado el vínculo con la parte actora ALFONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0185/2025-I	-----	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN	06/08/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Se declara la nulidad del documento denominado NOTIFICACIÓN DE ADEUDO de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro.CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes.CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	AS-0004/2026-I	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	06/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver la presente aclaración de sentencia.SEGUNDO. Resultaron INOPERANTES los argumentos de la solicitante de aclaración de sentencia, en consecuencia, resulta improcedente e infundada.TERCERO. Notifíquese a las partes como corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0262/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SALUD	06/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0031/2026-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0214/2026-I	TULIO GUERRERO CANCINO	TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIGALGO	06/08/2026	COMPARECENCIA NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0263/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	COMPARECENCIA NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0488/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO MICHOACÁN	06/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia o sobreseimiento del mismo.TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación, en consecuencia, se configuró la negativa ficta respecto de las solicitudes presentadas por la parte actora el quince de mayo de dos mil veinticuatro y el veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, y procede declarar su nulidad acorde a lo precisado en los considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia.CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y, por oficio a las autoridades demandadas, a quienes se le previene para que en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rinda un informe sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma.CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0117/2026-I	GABRIELA ESTRADA SANTANA	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2026	...se tiene a Julio Martínez Reyes, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora GABRIELA ESTRADA SANTANA, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0225/2026-I	-----	ELEMENTOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROXIMIDAD VIAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, C) COMANDANTE OSCAR DAVID LÓPEZ LINO, SUPERVISOR DEL SEGUNDO TURNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROXIMIDAD VIAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, D) TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	07/08/2026	Se requiere a la parte actora para que señale si es su deseo incorporar a su demanda a autoridades diversas señaladas en el sistema informático NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0385/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/08/2026	Se requiere nuevamente a la autoridad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0386/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/08/2026	Se instruye al actuario de este Juzgado a efecto de que a la brevedad posible realice la notificación con copia certificada del oficio TJA/SGA/JL/00101/2026, esto para que surtan los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el día 04 cuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis mediante el oficio 0932/2026-II en el cual se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, dentro del expediente JA-R-0049/2026-II en el cual solicita a este Juzgado se remitan las constancias correspondientes a la sentencia de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco y las constancias de notificación de del acto recurrido, oficio del cual el instructor queda enterado de su contenido y ordena remitir las constancias solicitadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-1412/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	07/08/2026	SE ORDENA REQUERIR MEDIANTE ATENTO OFICIO QUE SE GIRE AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, En atención a su contenido, se le tiene manifestando su deseo de someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte actora FRANCISCO JAVIER FLORES RODRÍGUEZ, así como a la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0125/2026-I	MARÍA DE LOURDES CAMPEAS LEÓN	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/08/2026	SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2026 DOS MIL VEINITISÉIS, POR LO CUAL SE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1036/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	07/08/2026	SE TIENE A LA PARTE ACTORA PROMOViendo INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SENTENCIA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0217/2025-I	LAURA VALENCIA LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/08/2026	...se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0052/2026-I y su acumulado RAA-0053/2026-I, la cual CONFIRMA la sentencia de fecha 27 veintisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0130/2026-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	...se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto promovida por Irene Varelas González, NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0349/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA RIEDAD, MICHOACÁN.	07/08/2026	...Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero el 04 cuatro de agosto del año en curso, por JAIME CASTRO GARCÍA en cuanto parte actora, se le tiene realizando manifestaciones sobre el incumplimiento de la sentencia NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0340/2025-I	-----	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	07/08/2026	ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0190/2026-I	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ESPINOSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/08/2026	...IVAN OLAF MOLINA FRUTOS, en cuanto JEFE DE DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos, exhibiendo el oficio número 189/2026 de fecha 31 de julio de 2026 dos mil veintiséis SOLO ACTORA
12	JA-0379/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/08/2026	ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0139/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/08/2026	ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0645/2024-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos y en virtud de que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 10:00 horas del 01 uno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de llevar a cabo una audiencia de Pruebas y Alegatos entre la parte actora y la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0189/2024-I	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/08/2026	ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2026.

16	JA-0540/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0197/2026-I	REFUGIO ARACELI ROMERO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/08/2026	...se ordena hacer del conocimiento a la parte actora; a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0308/2023-I	OCTAVIO ECHENIQUE GARCIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/08/2026	...informando que el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, emitió resolución el 07 siete de julio del año que transcurre, en la que negó el amparo al quejoso Octavio Echenique Gracia, dentro del juicio de garantías indirecto VII-1641/2023-1 y acumulado VI-139/2023-2. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1205/2020-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	07/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada remitiendo a este Juzgado cheque en favor de la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0272/2024-I	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	07/08/2026	Manuel Alejandro Cortés Ramírez en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR. En atención al contenido del escrito de cuenta, se tiene al compareciente realizando diversas manifestaciones respecto del Recurso de Apelación presentado el doce de junio de dos mil veintiséis, por lo que manifiesta su deseo voluntariamente de desistirse del recurso de apelación referido, virtud de lo anterior este Juzgador se encuentra enterado y ordena agregarlo a sus antecedentes a efecto de que surtan sus efectos legales a que haya lugar. OTRO
21	JA-0398/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/08/2026	...se advierte que la autoridad demandada no adjunta a su escrito de cuenta la orden de liberación en la cual se desprenda que el referido vehículo fue entregado al actor, por tal motivo, se requiere a las autoridades demandadas 1) TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, 2) AGENTES DE LA POLICIA DE MORELIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal con las constancias necesarias que el vehículo tipo Sentra XE T/M, línea Sentra, modelo 2002, color azul tomado, con número de serie 3N1CB51S62L075718, con placas de circulación PH5704C, fue entregado al actor el día 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0247/2026-I	MA. HILDA OLIVEROS CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	Se admite la demanda en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0248/2026-I	SOCIMO NUÑEZ VALLE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/08/2026	...se admite la demanda en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0186/2026-I	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	10/08/2026	Se admite la demanda interpuesta, Se concede la Suspension a la parte actora, notifíquese a las autoridades. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0207/2026-I	ADRIAN GUIDO ESTRELLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/08/2026	Contesta demanda autoridad y se da vista a la parte actora del pretendido cumplimiento a la suspensión concedida en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0119/2026-I	MIGUEL ÁNGEL CERVANTES MOLINA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2026	...se tiene a FELIPE MORALES CORREA en cuanto DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra del acuerdo de fecha 08 ocho de junio de 2026 dos mil veintiséis NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0119/2026-I	MIGUEL ÁNGEL CERVANTES MOLINA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2026	...se tiene a FELIPE MORALES CORREA, en cuanto DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa SOLO ACTORA
5	JA-0521/2022-I	JULIO ALBERTO CARRILLO GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	10/08/2026	En atención a su solicitud, y toda vez que el expediente en que se actúa se encuentra en el Archivo de este Tribunal, se ordena girar atento oficio al Encargado del Archivo de este Tribunal, a fin de que remita este Juzgado los autos originales del juicio administrativo JA-0521/2022-I. Por lo que, en cuanto sea remitido el expediente en referencia se instruirá al actuario notificador, para que remita a la FISCALIA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCION las documentales solicitadas. OTRO
6	JA-0182/2026-I	SOFIA GUERRERO LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	10/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0180/2026-I	HUGO SAID MORALES RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	10/08/2026	...se tiene a PATRICIA RUIZ VALENCIA en cuanto DIRECTORA DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Se le tiene contestando extemporáneamente la demanda SOLO ACTORA
8	JA-1428/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/08/2026	...se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante acuerdo de 04 cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, admitió a trámite el Recurso de Queja 0027/2026-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0542/2025-I	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2026	Por lo anteriormente expuesto, se procede a señalar nueva fecha a las 11:00 once horas del día 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0258/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/08/2026	...en términos de lo dispuesto por el artículo 285 fracción IV, SE ORDENA VINCULAR AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, notificándole la presente determinación mediante oficio adjuntándose copia certificada de la sentencia definitiva dictada en autos, así como del auto en el cual se declara ejecutoriada dicha resolución, lo anterior, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, consigne ante este Juzgado Primero la devolución de pago correspondiente al contrarecibo generado número 2617030166 de fecha 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis, o bien acredite haberlo entregado a la parte actora. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0130/2024-I	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10/08/2026	...se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, informando que el recurso de apelación interpuesto TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ASÍ COMO DEL DIRECTOR DE LOS CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, quedaron registrados en Libro de Gobierno con el número RAA-0066/2026-III y RAA-0067/2026-III NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0069/2025-I	-----	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2026	...RATIFICACION DE CONVENIO NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0419/2025-I	-----	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/08/2026	...RATIFICACION DE CONVENIO NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0330/2024-I	TAMAYO ARROYO SAUL MARGARITO	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	10/08/2026	...Se da cuenta con el oficio ingresado ante el Sistema Informático de este Tribunal el 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, por TAMAYO ARROYO SAÚL MARGARITO, en cuanto parte actora, mediante el cual se tiene realizando manifestaciones sobre el incumplimiento de las autoridades demandadas NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0170/2026-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	10/08/2026	...se tiene a DIANA LAURA LARA MARTÍNEZ en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, solicitando a este instructor a efecto de que se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, al respecto dígamele al ocursoante que deberá estarse a lo acordado mediante el presente proveído NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0159/2026-I	SERMEÑO AMBRIZ JORGE ARTURO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	10/08/2026	...se tiene a JORGE ARTURO SERMEÑO AMBRIZ en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, solicitando a este instructor a efecto de que se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, al respecto dígamele al ocursoante que deberá estarse a lo acordado mediante el presente proveído. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0329/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0541/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	este juzgado DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DE CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0222/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0251/2024-I	JOSEFINA RUIZ DE CHÁVEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/08/2026	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, en el domicilio la calle Eduardo Ruiz, número 370, colonia Centro, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, ACREDITE ANTE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA QUE HA SIDO CANCELADO EL REFERIDO CRÉDITO FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE PAGOS Y SERVICIOS EN LÍNEA, con ello acredite el debido cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, la autoridad demandada, se hará acreedor a una multa de manera individual por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N) equivalente a 100 cien Unidades de Medida y Actualización, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0198/2026-I	GUZMÁN RESENDIZ ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo	11/08/2026	...se tiene a Serafin Maldonado Estrada, quien se ostenta SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0192/2026-I	JAIME ARTURO RODRÍGUEZ SANTILLÁN	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0419/2025-I	-----	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	11/08/2026	...NOELIA OROPEZA GALVÁN, en cuanto APODERADA LEGAL DEL SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN y/o DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN, a través del cual se le tiene informando que con fecha 10 diez de julio del presente año NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0195/2026-I	OBRAYAN MONTAÑO LEMUS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	11/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada Contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0549/2025-I	GUADALUPE ALVAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, allegando a este Juzgado Primero el cheque número 0065841 a nombre de GUADALUPE ÁLVAREZ AYALA SOLO ACTORA
10	JA-0145/2026-I	SALVADOR BARRERA MEDRANO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada, contestando demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0528/2022-I	GALLEGOS GARCÍA MIGUEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	11/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0219/2026-I	SORAYA CRUZ DORANTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/08/2026	...se tiene a LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos SOLO ACTORA
13	JA-0189/2026-I	MA. DEL CARMEN LEÓN OLVIRA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	...se tiene a LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ, en cuanto DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos SOLO ACTORA
14	JA-0156/2026-I	NOE DÍAZ MUNGUÍA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	Se tiene al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCION Y MEDIOS DE IMPUGNACION con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0676/2023-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO	11/08/2026	Se requiere informacion al encargado de Juicio en Línea de este Tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2026.

16	JA-0226/2026-I	ALAN KARIM TELLEZ MACIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	11/08/2026	Se tiene a LIZBETH MUNIZ ALCALA, en cuanto Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana informando que el vehículo marca ITALIKA, modelo 2022, con número de serie 35CK5LEXNN1001288, con placas de circulación 20PPJ8 se encuentra a disposición del actor en las instalaciones de la Dirección de Ejecución de Sanciones Administrativas ubicada en calle Eduardo Ruiz # 526 Colonia Centro de Morelia Michoacán, mismo que lo podrá realizar en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes para la devolución de su vehículo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0166/2024-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/08/2026	Se modifica la sentencia recurrida, requirasele a la autoridad para que cumpla con la sentencia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0048/2025-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE JOSE SIXTO VERDUZCO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	11/08/2026	...toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE ORDENA NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA A) AYUNTAMIENTO JOSÉ SIXTOS VERDUZCO, MICHOACÁN, B) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTOS VERDUZCO; MICHOACÁN, que cuentan con el plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído. A EFECTO DE QUE EXHIBAN LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITEN HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0303/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/08/2026	Se tiene por recibido el oficio presentado ante este juzgado signado por el COORDINADOR DE DEPARTAMENTO DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL, informando que dentro del recurso de apelación número RAA-0019/2026-V, la autoridad demandada del presente controvertido presentó demanda de amparo directo el día 10 diez de julio de la presente anualidad; asimismo informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0214/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	11/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado Instructor con fecha 06 seis de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparece la parte actora en el presente juicio; realizando diversas manifestaciones entre las cuales solicita a este juzgador declare ejecutoriada la sentencia emitida por este juzgador el pasado 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis y en ese sentido, le requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la misma. Derivado de lo anterior, dígasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado; por lo que este juzgador ordena agregar el ocurso de cuenta a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0634/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	11/08/2026	Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 once de Agosto de 2026 dos mil veintiséis. Se da cuenta con el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado Instructor con fecha 10 diez de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparece el autorizado en términos amplios de la parte actora en el presente juicio; realizando diversas manifestaciones entre las cuales solicita a este juzgador le requiera a la autoridad demandada el cumplimiento de la resolución definitiva emitida el pasado 15 de mayo de 2026. Derivado de lo anterior, este juzgador procede a realizar un estudio oficioso de las constancias que integran el juicio administrativo en que se actúa, del cual se desprende que la autoridad demandada del presente controvertido interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva emitida en autos, mismo que quedó registrado con número RAA-0058/2026-III, el cual a la fecha se encuentra en trámite; ante dicha circunstancia dígasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado; por lo que este juzgador ordena agregar el ocurso de cuenta a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0433/2024-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/08/2026	Se señalan las 11:00 once horas del 19 diecinueve de agosto del 2026 dos mil veintiséis, a efecto de llevar a cabo una audiencia de posible conciliación entre las partes para lo cual, las mismas deberán acudir a las instalaciones de este órgano Jurisdiccional 15 quince minutos antes de la hora y fecha de la referida audiencia con una propuesta seria en la que se especifiquen las cláusulas convenidas por las partes actuantes dentro del presente controvertido; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a la parte actora y a las autoridades referidas, en el entendido que en caso de no llegar a ningún acuerdo entre las partes se seguirá con el curso legal del presente expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0252/2025-I	-----	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 01 uno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0101/2026-I	JONATHAN RAFAEL ANTONIO SOLIS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0081/2026-I	-----	COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	11/08/2026	Se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0080/2026-I	FRANCISCO DURAN ALEJANDRE	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0487/2025-I	-----	SECRETARÍA DE CULTURA	11/08/2026	...se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando que con fecha 05 cinco de agosto de la anualidad que transcurre, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0060/2026-IV. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0050/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2026	...AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0410/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2026	...AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2026.

30	JA-0305/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACAN, COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	11/08/2026	se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACAN, informando que con fecha 03 tres de agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la Diligencia de Entrega de cheque al parte actor. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0176/2026-I	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	11/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada, contestando demanda en tiempo y forma. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0166/2026-I	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	11/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada, contestando en tiempo y forma la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0855/2023-I	-----	JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA DE MORELIA, MICHOACÁN.	11/08/2026	se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este tribunal informando que dentro del expediente JA-0855/2023-I en el que se interpuso Recurso de Apelación en contra de la sentencia de fecha 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis fue turnado a la Sala Tercera de este tribunal bajo el número RAA-0064/2026-II, se dictó acuerdo en el que SE ADMITE a trámite la apelación interpuesta por los apoderados legales de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0374/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	11/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/VS/0423/2026, presentado en este juzgado el día 04 cuatro de agosto del año en curso, mediante el cual se tiene a la licenciada SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; informando que en virtud de la firmeza de la resolución emitida por la Segunda Sala de este Tribunal emitida dentro del Recurso de Reconsideración JAR-0029/2026-II en la que se declara improcedente dicho recurso interpuesto en contra del auto de diecinueve de marzo de dos mil veintiséis dictado dentro del recurso de apelación RAA-0023/2026-V en el que se tuvo por no presentado, en el que se tuvo por no presentado el recurso de apelación intentado por la demandada, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y superior jerárquico de las autoridades demandadas Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretario de Operación Policial, Subsecretario de Información, Inteligencia y Contrainteligencia, y Subsecretario de Desarrollo Policial y Seguridad Privada, declaró firme el auto de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, ordenando el archivo definitivo del recurso de apelación RAA-0023/2026-V por no encontrarse actuación pendiente por realizar dentro del mismo; oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. En tal virtud y toda vez que el recurso de apelación antes descrito deriva de la resolución emitida dentro del juicio administrativo en línea en que se actúa con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA. Por tanto y toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE ORDENA NOTIFICAR VÍA ELECTRÓNICA POR CONDUCTO DE SU AUTORIZADO A) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; B) SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; C) SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL; D) SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN, INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA; E) SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA; Y, F) SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA; TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE ACREDITE CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EN SU TOTALIDAD; ello, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido se harán acreedoras a una multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0249/2026-I	MARIO DANIEL AVALOS LANDA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	11/08/2026	...se tiene a MARIO DANIEL AVALOS LANDA pretendiendo presentar demanda administrativa frente al 1) EL AGENTE DE TRÁNSITO QUIEN TIENE POR NOMBRE DOMÍNGUEZ LOPEZ PAM***, 2) EL DIRECTOR GENERAL CIUDADANA DEL MUNICIPIO, 3) EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, 4) JUEZ CIVICO; sin embargo, previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión o no de la presente demanda SOLO ACTORA
36	JA-0245/2026-I	EDUARDO LEÓN GARCÍA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2026	Se previene a la parte actora, para que aclare la fecha del acto impugnado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0225/2023-I	-----	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	12/08/2026	Se tiene al apoderado jurídico de la síndico Municipal de Tangancicuaro Michoacán, exhibiendo cheque en favor de la parte actora, refiriendo se trata del segundo pago del convenio pactado entre las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0130/2026-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2026	...se tiene a CARLOS ANTAR GALINDO ROMANO, en cuanto TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda SOLO ACTORA
3	JA-0418/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	12/08/2026	Causa ejecutoria la sentencia dictada por este Juzgado y se requiere a las autoridades demandadas 1) PRESIDENTE MUNICIPAL, 2) DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0418/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	12/08/2026	Causa ejecutoria la sentencia dictada por este Juzgado y se requiere a las autoridades demandadas 1) PRESIDENTE MUNICIPAL, 2) DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0067/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	12/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
6	JA-0188/2026-I	MANOLO ABREGO LOBATO	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ASEGURADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	12/08/2026	...dígasele al promovente que una vez revisadas las actuaciones que integran el juicio en que se actúa, se advierte que el acuerdo de data 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, fue notificado a las partes mediante comparencia a su autorizado Francisco Adán Lara Zamora, el día 26 veintiséis de junio del año en curso, y por oficio a la autoridad demandada el 04 cuatro de agosto del citado año, constancias que se encuentran a disposición de las partes para que puedan revisarlas o consultarlas cuando lo consideren necesario, escrito del cual queda enterado el suscrito Juez y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0128/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0097/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/08/2026	...se tiene a la ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene reconocido en el juicio en que se actúa, pretendiendo adherirse a la contestación de ampliación de demanda que en su momento realice la DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0467/2025-I	CHRISTIAN AVALOS SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2026	...SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido; haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0384/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2026	Téngase por recibido los escritos presentados ante la oficialía de partes de este Tribunal firmados por el representante de las autoridades demandadas a) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, b) TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA UNIDAD DE ASUNTO JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y c) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ONSIGNANDO para dichos efectos CHEQUE a nombre de la parte actora. Circunstancia por la que MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, se manda dar vista con copia simple del presente acuerdo a la parte actora con el propósito de hacer de su conocimiento que la cuantía referida en líneas que anteceden se encuentra a su disposición, resguardada por la Secretaría de Acuerdos en la caja de valores de este juzgado. De igual forma, se le hace del conocimiento que se le concede el término de 3 tres días hábiles, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia mencionado con anterioridad. SOLO ACTORA
11	JA-1676/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	12/08/2026	Se requiere a la autoridad, se hacen efectivos los medios de apremio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0241/2024-I	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/08/2026	Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal informando lo dictado en el presente auto, y a efecto de que informe lo conducente al Juzgado Tercero de Distrito con sede en esta ciudad capital. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0057/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/08/2026	...se tiene a Guillermo Alberto Lara Pascual, en cuanto autorizado en términos amplios de Estefanía Cervantes Tavera, Miguel ÁNGEL Segundo Yáñez, Hugo Torres Elvira y Juan Carlos Vargas González, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de data 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2026.

14	JA-0113/2025-I	-----	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	12/08/2026	R E S U E L V E PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizados; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos de la resolución impugnada, conforme a lo expuesto en el último considerando de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y al tercero interesado, y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0013/2026-I	JESUS ZAID ALMANZA GOMEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0456/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2026	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0246/2026-I	NAYELI VALLEJO LUCIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/08/2026	SE ADMITE LA DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0463/2025-I	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo en línea del cual se advierte que las autoridades demandas 1) TITULAR; 2) DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN; 2) JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, TODOS DE LAS CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas para efecto de ejercer su derecho de contestar la demanda instaurada en su contra en virtud del cumplimiento a la resolución emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0081/2025-I, sin que a la fecha hayan comparecido ante este tribunal a realizar lo conducente; Ello no obstante su comparecencia mediante escritos de fechas 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, toda vez que de las constancias que integran el presente expediente, se desprende que en fecha 12 doce de febrero de la presente anualidad la primera sala de este tribunal se emitió acuerdo dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0081/2025-I a través del cual se revocó y ordenó dejar sin efectos el auto de fecha 17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, por lo que dado el cumplimiento por parte de este juzgado primero ante la determinación de la primera sala, se emitió un nuevo auto en el que se les concedieron el término de 15 quince días nuevamente a efecto de contestar la demanda instaurada en su contra, plazo que transcurrió tal y como se indica en la certificación secretarial contenida al inicio del presente auto, sin que comparecieran a realizar lo propio dichas autoridades; por lo tanto, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda con relación al presente juicio administrativo, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0632/2024-I	TOMAS JAIME GARCIA ZAVALA Y JAVIER MANRIQUEZ MONTES	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/08/2026	Oficio del cual este Juzgador se encuentra enterado, esperando el oficio por parte de la Segunda Sala así como del expediente correspondiente, a efecto de dictar lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0153/2026-I	-----	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO	13/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante auto de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis a fin de atender a dichos cursos este juzgador tuvo por contestando la demanda interpuesta en contra del GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, no obstante, se procede a dejar sin efectos únicamente el apartado del auto de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis en el que se le tiene por contestando la demanda al GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN y COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN y se procede a reponer el procedimiento por lo que ve a los términos procesales para dar contestación a la demanda dentro del presente controvertido, para todos los efectos legales a los que haya lugar. En otro orden de ideas, se tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, esto es, 1) COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2) TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO, 3) GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 4) SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. Ahora bien, del escrito de contestación de demanda presentado por la apoderada legal del GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN se desprende que interpone INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA de este tribunal, mismo que se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266, fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; a ese respecto se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LAS AUTORIDADES CODEMADADAS 1) COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2) TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO, 3) SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan, en lo que concierne a la interposición del incidente admitido. En otro orden de ideas, se tiene por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal el 10 diez de agosto de la presente anualidad, remitido a este juzgado primero al día siguiente hábil, por medio del cual la parte actora del presente controvertido realiza manifestaciones respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demanda, para lo cual puntualiza que no se encuentra conforme. Consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada 1) COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga de las manifestaciones hechas por el actor. Finalmente, del curso antes descrito, se desprende que la parte actora pretende interponer un INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACUMULACIÓN DE AUTOS sobre la acumulación del presente juicio y el diverso JA-0155/2026-I, al respecto, dígaselo a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad respecto a la admisión del incidente de previo y especial pronunciamiento respecto de la acumulación del presente juicio administrativo con el JA-0155/2026-I, lo anterior, para los efectos legales a los que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0160/2026-I	KARINA BUSTOS PEÑALOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	...se tiene a PATRICIA RUIZ VALENCIA, en cuanto DIRECTORA DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA y a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda SOLO ACTORA
5	JA-0434/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Juzgado Primero 03 tres de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparece el DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia certificada del nombramiento expedido en su favor, personalidad que se le reconoce desde éstos momentos para los efectos legales a los que haya lugar. A razón de lo anterior y en virtud de que las constancias remitidas por la autoridad demandada coinciden con lo ordenado en el fallo de mérito, este instructor considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL la sentencia dictada el 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, y se ordena el archivo definitivo del juicio que nos ocupa, lo anterior, toda vez que a la fecha no existe actuación pendiente por cumplir por parte de las autoridades demandadas, consecuentemente este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y anexos, mismos que se ordena agregar a sus antecedentes para que obren como legalmente corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0264/2025-I	-----	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	Se procede a dar cuenta con el oficio presentado ante este juzgado por medio del cual se tiene a la SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, solicitando se remita copias certificadas del juicio en que se actúa. Por lo anterior, expídanse las copias certificadas solicitadas y en su oportunidad remítanse mediante oficio que se gire al juzgado administrativo que las solicita. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

7	JA-0163/2025-I	CARLOS SANDOVAL GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del que se advierte que mediante proveído 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tuviera verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, sin que para tales efectos fuera posible el desahogo de la misma. Consecuentemente, se deja sin efectos la fijación de la audiencia de pruebas y alegatos señalada dentro del presente juicio, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 256 del código de la materia, así como continuidad al juicio administrativo que nos ocupa, nuevamente SE SEÑALAN LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL 03 TRES DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. En tal virtud, se ordena reservarse los alegatos presentados por las partes, presentados el pasado 23 veintitrés de marzo y 24 veinticuatro de marzo de la presente anualidad, haciendo la precisión que, los mismos serán valorados en el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0193/2026-I	JOSE BERNARDO SANTIAGO MARCELINO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que ha transcurrido el término de 03 tres días otorgados a la parte actora a efecto de que cumpliera con la prevención que le fuera realizada mediante proveído de fecha 10 diez de junio de 2026 dos mil veintiséis, a fin de que adecuara su demanda acorde al procedimiento administrativo, sin que a la fecha lo haya realizado, consecuentemente y en términos de lo establecido por el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA promovida por JOSÉ BERNARDO SANTIAGO MARCELINO. En consecuencia, una vez firme el presente proveído se ordena el archivo del presente juicio administrativo, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. CÚMPLASE
9	JA-0123/2026-I	LIA BARBARA GUERRERO VARGAS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que ha transcurrido el término de 03 tres días otorgados a la parte actora a efecto de que cumpliera con la prevención que le fuera realizada mediante proveído de fecha 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, a fin de que exhibiera ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, sin que a la fecha lo haya realizado, consecuentemente y en términos de lo establecido por el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA. En consecuencia, una vez firme el presente proveído se ordena el archivo del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
10	JA-0171/2026-I	ROSA MARÍA VILLAGOMEZ SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	13/08/2026	ROSA MARÍA VILLAGOMEZ SÁNCHEZ, en cuanto parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha ocho de junio de dos mil veintiséis; por tanto, con fundamento en los artículos 298 y 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción, con el testimonio correspondiente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal y sus traslados, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Patricia Ruiz Valencia, en cuanto Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce, al exhibir copia certificada de su respectivo nombramiento, en cuanto al diverso escrito signado por MARLEN HERNÁNDEZ REYES, en cuanto Apoderada Jurídica del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce al exhibir copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas, con número de escritura 22,050, volumen 617. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0114/2026-I	MAURICIO RAMÍREZ ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio y toda vez que se encuentra debidamente conformada la Litis; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del 02 dos de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0222/2026-I	JOSÉ MANUEL MALDONADO GODÍNEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0074/2026-I	ALEJANDRO OCHOA OCHOA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo SE SEÑALAN LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0033/2026-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	13/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del que se advierte que mediante proveído 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 10:00 diez horas del día 08 ocho de abril de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tuviera verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, sin que para tales efectos fuera posible el desahogo de la misma, nuevamente SE SEÑALAN LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0064/2026-I	MARIO ALVARADO GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo SE SEÑALAN LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0549/2025-I	GUADALUPE ALVAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	...SE TIENE GUADALUPE ALVAREZ AYALA, en cuanto parte actora, a través del cual solicita la devolución de los recibos originales números 11006514 y 11006523, mismos que fueron exhibidos como anexos al escrito inicial de demanda SOLO ACTORA
17	JA-1595/2021-I	VARGAS GUZMAN MARIA GUADALUPE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, CONTRALORIA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN	13/08/2026	Se tiene a la primera sala de este Tribunal, informando se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0047-2026-I, interpuesto por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de agosto de 2026.

18	JA-0218/2026-I	JULIO CESAR CABALLERO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIO DE MORELIA, MICHOACAN	13/08/2026	...se tiene a FELIPE DE JESÚS LLERENAS GONZÁLEZ., quien se ostenta JUEZ CÍVICO DE LA DIRECCIÓN DE LA CORTE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada de su nombramiento de data 12 doce de enero de 2026 dos mil veintiséis, contestando en tiempo y forma la demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0195/2024-I	-----	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	13/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento del juicio, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el último considerando de la presente sentencia. TERCERO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0241/2024-I	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	13/08/2026	Virtud de la solicitud realizada por el Coordinador de la Visitaduría Jurisdiccional del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, este juzgador ordena remitir copias certificadas de las actuaciones realizadas dentro del expediente en que se actúa, a la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal. Asimismo, cabe mencionar que la parte actora no ha promovido ninguna actuación que se tenga que dar cuenta, desde el pasado veintinueve de junio de la presente anualidad, por lo que las gestiones efectuadas posteriores a esa fecha han sido gestionadas oficiosamente por este Tribunal, cabe mencionar que ambas partes han manifestado estar en pláticas de llegar a un convenio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0162/2026-I	CARLOS GILBERTO ROMERO MORANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0128/2026-I	JOSÉ EFRÉN HERNÁNDEZ TÉLLEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0003/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0349/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	14/08/2026	...JAIME CASTRO GARCIA en cuanto parte actora, se le tiene realizando manifestaciones sobre el incumplimiento de la sentencia por la autoridad demandada y las autoridades vinculadas solicitando que se le de vista al Gobernador Constitucional, a efecto de que den cumplimiento total SOLO ACTORA
2	JA-0423/2023-I	-----	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	14/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialia de Partes de este Juzgado Primero por medio del cual comparece la DIRECTORA JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, en cuanto representante de la autoridad demandada del presente juicio administrativo Comisión del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad, a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena dar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En otro orden de ideas, mediante escrito de fecha 10 diez de agosto de la presente anualidad, se tiene a la representante de la autoridad demandada, solicitando se señale fecha para que se lleve a cabo una audiencia de conciliación con entre las partes. En ese sentido, se señalan las 11:00 once horas del 20 veinte de agosto del 2026 dos mil veintiséis, bajo apercibimiento que en caso de no llegar a ningún acuerdo entre las partes, se proveerá lo que conforme a derecho proceda, esto es, se continuará con el procedimiento de ejecución tramitado dentro del juicio administrativo en que se actúa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0097/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	14/08/2026	..se tiene a Eric Nicanor Gaona García, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de data 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0133/2026-I	MARIA DEL PILAR MELLERES LARA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/08/2026	Se da cuenta con los escrito presentado ante este Juzgado Instructor con fecha 07 siete de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparece la DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, autoridad demandada dentro del presente controvertido, manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos, exhibiendo captura de pantalla del Departamento de Impuestos Municipales, mediante el cual pretende acreditar la suspensión del crédito fiscal combatido dentro del presente controvertido. Por lo que este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, del cual se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento. Ahora bien, la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, comparece a desahogar la vista concedida en acuerdo de 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, en el cual se hizo del conocimiento de las partes, para efecto de que manifestarán si en su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en el juicio en que se actúa, manifestando que si es su deseo someterse a los medios alternativos para resolver el presente asunto. Ante tal circunstancia, se ordena hacer del conocimiento a la parte actora; a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. Finalmente, comparece la Encargada De La Coordinación Jurídica De La Tesorería Municipal Del H. Ayuntamiento De Morelia, Michoacán en representación del TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN pretendiendo cumplir con la suspensión concedida mediante auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis, sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice al promovente por única ocasión, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, allegue a este Primer Juzgado, el documento idóneo en original o copia cotejada, mediante el cual acredite la personería que ostenta; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, este juzgado no le tendrá por reconocido el carácter que pretende dentro del juicio en que se actúa y las notificaciones subsecuentes se le realizarán por lista. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0072/2026-I	ESPERANZA BOLAÑOS COLIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/08/2026	Noé Moisés Vega Melgoza, en cuanto Inspector Notificador de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que acredita y se le reconoce desde estos momentos con la copia certificada de su gafete como inspector con fecha de expedición 10 de enero de 2022. En atención a su contenido, se le tiene contestando la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda, se les tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0374/2023-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/08/2026	Se tiene por recibido el escrito presentado ante la Oficialia de Partes de este Tribunal por medio del cual comparece el autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio administrativo. En atención a su contenido, se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la definitiva de fecha 22 veintidós de junio de 2026 dos mil veintiséis, remítase dicho escrito junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente que se deje en este Juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0183/2026-I	SOFIA LOPEZ BUCIO Y SOFIA GUERRERO LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	14/08/2026	Se da cuenta con el escrito ingresado ante este Juzgado por medio del cual se tiene a la ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, en cuanto autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos. Por lo que este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento. SOLO ACTORA
8	JA-0269/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉRNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/08/2026	...CARLOS ANTAR GALINDO ROMANO en cuanto TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS, A través del cual se le tiene realizando manifestaciones sobre el auto de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual informa que mediante oficio SSP/DA/SUBD.R.F./424/2026 SOLO ACTORA
9	JA-0242/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	14/08/2026	se señalan las 13:00 trece horas del 03 tres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

10	JA-0212/2024-I	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	14/08/2026	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se lleva en este juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0531/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	este juzgado DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DE 15 TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. De lo anterior, SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, de igual forma, se hace de su conocimiento que queda a su disposición el título de crédito exhibido por la autoridad demandada, el cual se encuentra en resguardo en la caja de valores de este juzgado, así como los documentos originales que adjuntó en su escrito de demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0203/2025-I	ROSA MARTHA NOVOA PEREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/08/2026	Se da cuenta con la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante la oficialia de partes de este juzgado por medio del cual comparece la DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene debidamente reconocido en autos, se le tiene cumpliendo con la ejecutoria. Consecuentemente este juzgador declara CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA dictada el 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis y ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0397/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/08/2026	...SE REQUIERE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN en virtud de que mediante atento oficio que se gire a fin de que haga efectiva la multa impuesta a la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN, asimismo, se ordena hacer del conocimiento lo resuelto mediante sentencia definitiva, así como todas y cada una de las gestiones realizadas para el cumplimiento cabal de la ejecutoria y del medio de apremio impuesto en fecha 15 quince de abril del 2026 dos mil veintiséis, a fin de que haga efectivo dicho medio de apremio, reteniendo del sueldo mensual de la persona física que ostenta el cargo como Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, por la cantidad de \$ 11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional). y que dicho monto sea depositado ante el número de cuenta de este tribunal 1350251021, allegando dentro del término de 03 tres días hábiles después de que surta efectos la notificación para esto las documentales con las que demuestre el cumplimiento del presente requerimiento, esto BAJO EL APERCIBIMIENTO que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones. Esto es, en caso de desacato y de no cumplir con lo mandatado se harán acreedores a una multa por la cantidad de \$3,257.10 (tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.), correspondiente a 30 treinta Unidades de Medida y Actualización. NOTIFIQUESE POR OFICIO
14	JA-0764/2023-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	14/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, de los cuales se advierte que la parte actora no realizó manifestaciones respecto del cumplimiento hecho por parte de las autoridades demandadas al convenio celebrado el pasado 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco con motivo del cumplimiento a la sentencia definitiva emitida el pasado 21 veintiuno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, lo anterior, no obstante de haber sido debidamente notificada. Consecuentemente y toda vez que la parte actora no manifestó su inconformidad con tal cumplimiento por parte de las autoridades, ello ante la omisión de comparecer ante este juzgador a realizar manifestación alguna se infiere que el mismo se encuentra conforme con las actuaciones realizadas por la autoridad demandada; consecuentemente, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO ADMINISTRATIVO CON FECHA 21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS Y EN CONSECUENCIA EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTROVERTIDO EL PASADO 06 seis de noviembre de 2026 dos mil veinticinco, por lo que SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0204/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/08/2026	Morelia, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Se da cuenta con la certificación que antecede así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por este Juzgado Primero el pasado 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis emitida en cumplimiento a la determinación de la Primera Sala de este Tribunal dentro del Recurso de Apelación RAA-0007/2026-I; por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Finalmente, toda vez que en el punto resolutivo segundo de la ejecutoria de mérito, se declaró sobreseimiento del presente juicio, y en virtud de que no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0004/2025-I	BEATRIZ BUENDÍA ZEPEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/08/2026	Morelia, Michoacán, 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora no realizó manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas, no obstante de haber sido debidamente notificada; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto en mención y se provee respecto del cumplimiento a la sentencia tomando en consideración únicamente las constancias que obran en autos. Consecuentemente SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO ADMINISTRATIVO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE MAYO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, máxime que las constancias allegadas por la autoridad demandada coinciden con lo ordenado en la sentencia definitiva, aludida en supra líneas; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0263/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/08/2026	Morelia, Michoacán, a 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el controvertido en que se actúa, no impugnaron la sentencia dictada con fecha 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis por este juzgado; por tanto, se declara que la misma ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En ese sentido, y toda vez que la sentencia definitiva dictada por este tribunal, en el punto resolutivo tercero se declaran improcedentes las acciones intentadas por la parte actora el presente juicio, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2026.

18	JA-0486/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	14/08/2026	Se tiene al Director de Orden Urbano realizandpo diversas manifestaciones, dígamele que dichas seran tomadas en consideracion llegado su momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1036/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	14/08/2026	La coordinación de amparos de este Tribunal, informa dicto acuerdo en el que se niega el amparo a la autoridad demandada del juicio de amparo, misma que ha causado ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0016/2024-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/08/2026	se ordena SU ARCHIVO DEFINITIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1196/2021-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUITZIO	14/08/2026	Se requiere nuevamente a la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0255/2026-I	FANNY PATRICIA MOLINA MENDOZA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	14/08/2026	Se admite la demanda en tiempo y forma. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1428/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	14/08/2026	...SE REQUIERE A LA TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN en virtud de que mediante atento oficio que se gire a fin de que haga efectiva la multa impuesta a la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN, asimismo, se ordena hacer del conocimiento lo resuelto mediante sentencia definitiva, así como todas y cada una de las gestiones realizadas para el cumplimiento cabal de la ejecutoria y del medio de apremio impuesto en fecha 15 quince de abril del 2026 dos mil veintiséis, a fin de que haga efectivo dicho medio de apremio, reteniendo del sueldo mensual de la persona física que ostenta el cargo como Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Erongaricuro, Michoacán, por la cantidad de \$ 11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2026 dos mil veintiséis, a razón diaria de \$117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 moneda nacional). y que dicho monto sea depositado ante el número de cuenta de este tribunal 1350251021, allegando dentro del término de 03 tres días hábiles después de que surta efectos la notificación para esto las documentales con las que demuestre el cumplimiento del presente requerimiento, esto BAJO EL APERCIBIMIENTO que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a los medios de apremio que para tales efectos contempla el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado pueda hacer cumplir sus determinaciones. Esto es, en caso de desacato y de no cumplir con lo mandatado se harán acreedores a una multa por la cantidad de \$3,257.10 (tres mil doscientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.), correspondiente a 30 treinta Unidades de Medida y Actualización. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
24	JA-0409/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	14/08/2026	...CLAUDIA ALEJANDRA DOMINGUEZ ORTIZ, en cuanto apoderada del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, en ejercicio de su derecho de acceso a la justicia y con el fin de privilegiar la solución pacífica de las controversias, señala que la autoridad demandada manifiesta que es su voluntad someterse a la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias SOLO ACTORA
25	JA-0288/2024-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	14/08/2026	...solicita de nueva cuenta se le proporcione copia certificada del acuerdo por medio del cual se impone la multa a las demandadas así como sus respectivas NOTIFÍQUESE POR OFICIO
26	JA-0098/2026-I	ANA LAURA DORANTES ROMERO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	14/08/2026	...SE ADMITE DICHO MEDIO DE CONVICCIÓN, ORDENANDO REALIZAR SU DESAHOGO A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0202/2026-I	EDGAR TELLO MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del Titular de la Tesorería de Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0711/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	17/08/2026	En atención a su contenido, y como lo solicita expídase copia certificada de las constancias que solicita, sin pago de contribución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0031/2025-I	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	17/08/2026	este Juzgador ordena el Archivo y Guarda del presente juicio administrativo, toda vez que, ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar por parte de este Juzgado, posteriormente hágase la devolución de los documentos originales que hayan ofrecido las partes dentro del presente controvertido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0154/2025-I	IVAN GONZALEZ MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	Se da cuenta con el escrito y anexo presentados en la oficialía de partes de este juzgado instructor con fecha 10 diez de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparece MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto autorizada en términos amplios de la autoridad demandada Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Con dicha personalidad comparece a realizar diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos. Sin embargo, toda vez que mediante proveído de 09 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, se requirió a la referida autoridad demandada para que diera cumplimiento a la sentencia ya fuera consignando la cantidad a cuya devolución fue condenado, o en su defecto acreditar la devolución mediante transferencia electrónica al actor, acreditando únicamente haber generado dicha cantidad en favor del actor, no así su entrega. Por lo anterior, y toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas, se constituye una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA: TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNE ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO la cantidad por concepto de pago del acto impugnado, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, la autoridad demandada Titular de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se hará acreedora a una MULTA. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-0163/2026-I	ERIC LEONEL BAROJAS VASQUEZ	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/08/2026	Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante Oficialía de Partes de este Tribunal mediante el cual comparece la parte actora del juicio administrativo en que se actúa a presentar su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezca ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
6	JA-0354/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	17/08/2026	Vista la certificación que antecede así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que no obstante haber sido notificadas las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO del proveído de fecha 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, en el que se les requirió para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acreditaran ante este juzgado haber cumplido con la sentencia definitiva de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco; sin que de autos se desprenda que hubiesen hecho lo propio. SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DE JOSÉ SIXTOS VERDUZCO, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN el CUMPLIMIENTO TOTAL A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una nueva multa por la cantidad de \$ 23,462 (veintitrés mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) equivalente a 200 doscientas unidades de medida y actualización. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0044/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
8	JA-0103/2026-I	ERIKA MIRANDA PEDRAZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
9	JA-0031/2026-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. El concepto de violación estudiado fue fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0067/2026-I	-----	EL AGENTE DE APARENTE NOMBRE JESUS PACHECO HUATO COMO CONSTA EN LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0384/2025-I	-----	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	17/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2026.

12	JA-0068/2026-I	DIAZ CORTES ORESTES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
----	----------------	---------------------	---	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0252/2026-I	MARIA OFELIA SAAVEDRA PONCE	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/08/2026	MARIA OFELIA SAAVEDRA PONCE, quien por propio derecho promueve juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1. DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 2. JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN; y 3. DELEGADO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0110/2024-I	PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2026	...se tiene al COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este instructor que el día 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0219/2026-I	SORAYA CRUZ DORANTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa SOLO ACTORA
4	JA-0173/2026-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	18/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como los escritos ingresados en el Sistema Informático del Tribunal el día 02 dos de julio de 2026 dos mil veintiséis, por medio de los cuales comparece el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA A LA DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA. En ese sentido, se advierte que las autoridades demandadas D) DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, E) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, fueron debidamente notificadas para efecto de ejercer su derecho de contestar la demanda instaurada en su contra por medio de lista autorizada el pasado 17 diecisiete de junio de 2026 dos mil veintiséis dado la instrucción hecha mediante auto de admisión de demanda, ello en virtud de no contar con el debido registro electrónico en el SIT (Sistema Informático del Tribunal), tal como consta en autos del juicio administrativo en línea, sin que hayan comparecido a dar contestación al escrito de demanda; consecuentemente, legal concedido para tales efectos. En otro orden de ideas, téngase por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Tribunal con fecha 06 seis de julio de la presente anualidad, así como los ingresados mediante en el Sistema Informático del Tribunal el pasado 07 siete de julio de la anualidad que transcurre, por medio de los cuales comparece el COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, a realizar manifestaciones entre las cuales alude la imposibilidad electrónica para ingresar su escrito de contestación de demanda el pasado 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis. Consecuentemente, previo acordar lo que en derecho corresponda y a fin de no dejar en estado de indefensión a la autoridad demandada, esto es, a fin de no vulnerar su derecho de debido proceso, se ordena dar vista al Encargado de área de Informática de este Tribunal de Justicia Administrativa a efecto de que informe a este Juzgado Primero Administrativo lo pertinente respecto del error de sistema manifestado por la autoridad demandada el pasado 06 seis de julio de 2026 dos mil veintiséis, esto es, que si en la fecha precisada en líneas anteriores se produjo algún error en la plataforma que impidiera el ingreso del escrito de contestación de demanda por parte de la autoridad que representa. Por otro lado, mediante curso ingresado en el sistema informático de este Tribunal con fecha 05 cinco de agosto de la presente anualidad, se tiene que comparece el apoderado jurídico de la parte actora pretendiendo ofertar prueba superveniente mismas que no les reviste el carácter de prueba superveniente, por tanto, no ha lugar a admitir las documentales como medios de convicción supervenientes ofertados por la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0184/2026-I	ARROYO VERGARA ERICK	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el día 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, por medio del cual comparece el TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Ahora bien, se señalan las se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior, previa citación a las partes. Finalmente, téngase por recibido el escrito ingresado en el sistema informático de este Tribunal el pasado 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual comparece el apoderado jurídico de la parte actora realizando diversas manifestaciones, por lo que dígasele al promovente que deberá estarse a lo actuado en el presente auto, por lo que este juzgador únicamente queda enterado de las manifestaciones que realiza en términos del curso de cuenta, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0204/2026-I	VALDEZ ESTRADA MA. GUADALUPE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	Se da cuenta con el escrito ingresado al Sistema Informático de este Tribunal haciendo diversas manifestaciones relativas a la suspensión concedida en autos, aludiendo al respecto que se encuentra conforme con la suspensión concedida en autos por parte de la autoridad demandada. En ese sentido se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0553/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	Se da cuenta con el escrito ingresado el pasado 03 tres de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparecen los actores del presente controvertido, ahora bien, del escrito antes referido se observa que pretende interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva dictada dentro del presente controvertido. Por lo que, dígasele al promovente que la presente no es la vía idónea para interponer dicho medio de impugnación de cuenta, en tal virtud, dígasele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado; por lo anterior, queda agregado electrónicamente el curso y anexos de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0349/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	18/08/2026	...se advierte que mediante proveído de fecha 16 dieciséis de junio de 2026 dos mil veintiséis, se encuentra en trámite el recurso de apelación número RAA-0050/2024-III, por lo que de momento no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, hasta en tanto la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal informe la ejecutoriedad de la sentencia emitida dentro del recurso de apelación mencionado en supra líneas SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

9	JA-0334/2023-I	SALAS CRUZ ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPÉO,MICHOACÁN	18/08/2026	Se da cuenta con el escrito ingresado a través del Sistema Informático de este tribunal el día 06 seis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual comparecen el SINDICO MUNICIPAL y TESORERO, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada en autos, entre las cuales informan que a fin de cumplir con la sentencia ejecutoriada emitida en autos, le informe este juzgador a la parte actora que se encuentra a su disposición la cantidad a la que resultó procedente su devolución en las oficinas que ocupa el área de TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, por lo que en caso de no tener impedimento comparezca con su identificación oficial a la dependencia antes citada. Circunstancia por la que, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0257/2026-I	VERDUZCO PONCE CARLOS ENRIQUE	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	...se advierte que la parte actora no adjuntó completo su escrito de demanda, por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión o no de la presente demanda, acorde a las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; SE REQUIERE A LA ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba completo su escrito de demanda, ello bajo apercibimiento, que de no comparecer en el plazo legal otorgado, se le tendrá por no presentada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0253/2025-I	GÁLVEZ LÓPEZ ANTONIO	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Vista la certificación secretarial que antecede, así como los escritos ingresados en el sistema informático de este Tribunal el pasado 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual comparece el DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene debidamente reconocido en autos, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, anexando para tales efectos acuerdo administrativo emitido dentro del recurso de revocación R.R.-055/2024 de fecha 07 siete de agosto de 2026 dos mil veintiséis mediante el cual SE ORDENO HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE LA DETERMINACIÓN REALIZADA POR LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN EL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0019/2026-III, quedando enterado este juzgador del contenido del curso de cuenta y anexos; en tal virtud este instructor considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09 NUEVE DE JUNIO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS; por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO EN LÍNEA por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0237/2026-I	VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18/08/2026	...se tiene a David Viveros Vázquez, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora MA. DE LA LUZ CERDA ALFARO, con el carácter que tiene acreditado en autos, interponiendo RECURSO DE RECONSIDERACIÓN en contra del auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, dictado en el juicio administrativo en línea número JA-0237/2026-I. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0269/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/08/2026	...se tiene a HÉCTOR GOMEZ GARCÍA en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene realizando manifestaciones el incumplimiento de la autoridad no se ha pronunciado la cual solicita nuevamente a este Juzgado que solicite a la autoridad demandada que de cabal cumplimiento a la sentencia SOLO ACTORA
14	JA-0203/2026-I	ARTURO CALDERÓN RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	Téngase por recibido el oficio presentado ante este Tribunal mediante el cual se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, dando cumplimiento al requerimiento decretado en proveído de fecha 19 diecinueve de junio de la presente anualidad,por lo que se ordena DAR VISTA a las partes para que en el término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, manifieste lo que a sus intereses convenga. En virtud de dicho cumplimiento se deja sin efectos el requerimiento realizado en fecha 19 diecinueve de junio de la presente anualidad. SOLO ACTORA
15	JA-0224/2026-I	RICARDO SALDAÑA SALDAÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	18/08/2026	Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Se da cuenta con el escrito ingresado ante este Juzgado por medio del cual se tiene a la ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, en cuanto autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento con la suspensión concedida en autos. Por lo que este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal, del cual se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga con dicho cumplimiento. SOLO ACTORA
16	JA-0148/2026-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	18/08/2026	..se le tiene realizando diversas manifestaciones de las cuales se advierten que se encuentra dando cumplimiento al acuerdo de admisión de demanda de data 14 catorce de mayo del presente año, adjuntando para tal efecto el recibo de pago valido y bueno por la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 07 siete de agosto del año en curso, en el cual se desprende nombre y firma del actor así como una leyenda "...ratifico la firma como mía y única para los efectos legales correspondientes..." ante tal circunstancia manifiesta que se actualiza una causal de extinción del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0084/2026-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2026	Se da cuenta con el oficio y anexo certificado, allegados a este juzgado mediante el cual se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, remitiendo copia certificada de la resolución dictada el 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0030/2026-I, en la que se determinó la revocación del auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis; asimismo, se advierte que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0144/2026-I	ABARCA ESPINO NADYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	18/08/2026	Este juzgador procede a retomar el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0154/2026-I	ZARAGOZA RODRIGUEZ DAVID	POLICIA ADRIANA TAORO PEIA DE LA COMISION DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	Este juzgador procede a retomar el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

20	JA-0430/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	18/08/2026	...por la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, se le tiene informando que se desechó el recurso de reconsideración número JAR-0024/2026-V interpuesto por la Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez" de Charo, Michoacán NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0188/2026-I	MANOLO ABREGO LOBATO	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES ASEGURADOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	18/08/2026	Contssta demanda autoridad previo a proveer sobre su admisión y desahogo, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación correspondiente, exhiba el pliego de posiciones en sobre cerrado; BAJO APERCIBIMIENTO que en caso de no realizar lo propio, se le tendrá por no ofrecida dicha probanza, de conformidad con lo establecido por el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
22	JA-0213/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada el 05 cinco de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dentro del presente juicio administrativo; por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, INSPECTOR NOTIFICADOR DE NOMBRE ERNESTO GONZÁLEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, las autoridades demandadas se harán acreedoras a una MULTA. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0164/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia dictada el 05 cinco de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En virtud de lo anterior se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, las autoridades demandadas se harán acreedoras a una MULTA. Finalmente, se procede a dar nueva cuenta con el escrito presentado en la oficialia de partes de este juzgado con fecha 30 treinta de enero de la presente anualidad, de la presente anualidad, por medio del cual comparece LIZBETH MUÑIZ ALCALÁ, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, en cuanto autoridad demandada a realizar diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, anexando para tales efectos la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de "grúa" derivado de la boleta de infracción con folio 4707 ; por lo tanto, al coincidir dicho cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de mérito a las autoridades demandadas que representa, se tiene cumplida la sentencia definitiva emitida en autos, únicamente por la autoridad que representa, esto es TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0504/2025-I	EDGAR ALAÍN GARCÍA SÁNCHEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el juicio administrativo en que se actúa, de cuyo estudio oficioso se desprende que mediante auto de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis se le requirió al TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del siguiente al que surtiera efectos la notificación del referido proveído, acreditara ante este juzgado haber cumplido con la sentencia dictada el 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis; sin que de autos se desprenda que hubiese hecho lo propio. Por lo anterior, SE REQUIERE NUEVAMENTE TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, que cuenta con el TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE ACREDITE CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EN SU TOTALIDAD; esto es, realizar a la parte actora la devolución de los pagos que realizó, derivado de la boleta de infracción número 7312, ya que fue la autoridad recaudadora de dicho pago, es decir, por lo que respecta a los recibos de pago con números de folio 11015540 y 11015543, expedidos el diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, por concepto de "multa y corralón", en cantidad de \$3,937.00 (tres mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$203.00 (doscientos tres pesos 00/100 Moneda Nacional), respectivamente. Ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, las autoridades demandadas se harán acreedoras a una MULTA SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0403/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada el 02 dos de junio de 2026 dos mil veintiséis, dentro del presente juicio administrativo; por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento, la autoridad demandada se hará acreedora a una MULTA. SOLO A DEMANDADAS
26	JA-0064/2025-I	MARTINEZ PUGA VICTOR ALFONSO	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	18/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal del presente juicio, de cuyo estudio oficioso se desprende que las autoridades demandadas DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA y TESORERO AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, no obstante haber sido notificadas respecto del cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 07 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco en la que se advierte un cumplimiento por parte de las autoridades antes citadas a la ejecutoria de mérito, misma que ordena se realice la devolución del pago que enteró el accionante por concepto del arresto administrativo en cantidad de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional). Bajo ese contexto y toda vez que ES OBLIGACIÓN DE ESTE TRIBUNAL VELAR POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CUTELARES AL CONSTITUIR UNA CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE Y POR ÚLTIMA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA y TESORERO AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN el CUMPLIMIENTO TOTAL A LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una nueva multa. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

27	JA-0274/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2026	Se da cuenta con la copia para conocimiento allegada a este juzgado mediante el cual se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informado que por razón de turno, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en el expediente citado al rubro del presente acuerdo, quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0065/2026-II. Con relación a lo anterior, se procede a dar cuenta con el oficio presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene a la licenciada ANGEE CAROLINA ROCHA TOLEDO, Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando la admisión a trámite del recurso de apelación descrito con antelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0473/2025-I	JUAN CARLOS LÓPEZ MARROQUÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/08/2026	Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Se da cuenta con la copia para conocimiento allegada a este juzgado mediante el cual se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informado que por razón de turno, el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada en el expediente citado al rubro del presente acuerdo, quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0064/2026-II. Con relación a lo anterior, se procede a dar cuenta con el oficio presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Segunda de este Tribunal, informando la admisión a trámite del recurso de apelación descrito con antelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0134/2026-I	LICA AGUILAR DIEGO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	18/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como con los escritos ingresados en el Sistema Informático del Tribunal se los tiene por contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, esto es, PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, todos del H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, lo que realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. En ese sentido, del escrito de cuenta presentado por la SÍNDICO del H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN se advierte que la promovente en su escrito de contestación de demanda, exhibió a través del SIT las documentales, sin embargo, dichas pruebas no son legibles en el Sistema Informático de este Tribunal. Consecuentemente, se requiere a la oferente para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba nuevamente dichas pruebas en el Sistema Informático que lleva este Tribunal; lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se tendrá por no ofrecidos los referidos medios de prueba, ello, para los efectos legales conducentes. Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación electrónica del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0386/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉRNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/08/2026	Se tiene a la segunda sala de este tribunal informando que admitio a tramite el recurso de reconsideracio numero JA-R-0049-2026-II NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-0104/2026-I	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/08/2026	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos que señala el artículo 230 del código de la materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0364/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los argumentos vertidos por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0676/2023-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO	18/08/2026	se tiene al Encargado de Juicio en Línea de este Tribunal emitiendo la información solicitada, sin embargo, visto el estado procesal que guardan los autos, del cual se desprende que se encuentra transcurriendo el término a la autoridad demandada para dar cumplimiento al auto de fecha 08 ocho de julio del 2026 dos mil veintiséis, por lo cual este juzgador se reserva a proveer lo conducente respecto a la firmeza de la multa en tanto hasta haya transcurrido el plazo otorgado a la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
34	JA-0103/2026-I	ERIKA MIRANDA PEDRAZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. El concepto de violación estudiado fue fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Notifiquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0493/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron infundados e inoperantes los conceptos de violación expuestos por la parte actora; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de los actos impugnados. CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0315/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/08/2026	Se realiza la aclaracion sobre los domicilios señalados, se tiene a las autoridades demandadas señalando domicilio para oír y recibir notificaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0259/2026-I	JORGE FRANCISCO OCHOA GUILLÉN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/08/2026	...Admisión PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0096/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	18/08/2026	se instruye al actuario adscrito a este juzgado para que a la brevedad realice la debida notificación del auto de fecha 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis a la brevedad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0109/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/08/2026	...Visto el estado procesal y en atención al contenido de la sentencia de fecha 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0007/2026-III NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2026.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0218/2026-I	JULIO CESAR CABALLERO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	19/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene acreditado en autos, contestado en tiempo y forma la demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0318/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/08/2026	...se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS SE ESTE TRIBUNAL, remitiendo los autos originales de la excitativa de justicia 0003/2026 promovida por César Ramírez Barbosa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0458/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/08/2026	...se tiene a Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora ABRAHAM RICARDO LÓPEZ GÓMEZ TAGLE, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de data 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
4	JA-1637/2017-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	19/08/2026	...se ordena notificar mediante oficio al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SATMICH), anexando copia certificada del acuerdo de fecha 03 tres de agosto de 2026 dos mil veintiséis, así como del presente auto y sus anexos, para que proceda a hacer efectiva la multa impuesta al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, asimismo se hace de su conocimiento que una vez declarado firme el proveído en el cual se impuso la multa a los referidos funcionarios públicos, se informará por medio de atento oficio el acuerdo en el cual se ordena la firmeza del mismo, así como las constancias de notificación, lo anterior para que dentro del término de 05 cinco días acredite ante este Juzgado Primero haber iniciado el procedimiento de cobro y en su caso el procedimiento económico coactivo para que se realice el pago de la multa impuesta en el referido auto. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0213/2024-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	19/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el juicio administrativo en que se actúa, de cuyo estudio oficioso se desprende que se le concedió a la parte actora el término de 03 tres días hábiles a fin de que emitiera en favor de la aquí demandada, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN comprobaciones fiscales en forma digital con motivo de los pagos efectuados en cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos; sin que a la fecha haya hecho lo propio a ese respecto. Consecuentemente, se requiere nuevamente a la PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y/o exhiba ante este Juzgado la FACTURA Y/O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE PAGO en favor de la autoridad demandada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, con motivo de los pagos efectuados en vía de transferencia le fueron entregados como pago de la condena del presente juicio; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer a hacer lo propio este juzgador proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA
6	JA-0288/2024-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	19/08/2026	...previo a imponer multa por última ocasión se les concede el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, informen el trámite o en su caso las respuestas recaídas a los oficios números DJ/301/08/2026 y DJ/302/08/2026, presentados ante el Comisario Ejidal de San Miguel Curahuango Municipio de Maravatio, Michoacán y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Maravatio, Michoacán, debiendo exhibir las constancias con las que así lo acrediten, ello con la finalidad de dar cumplimiento total a la sentencia que nos ocupa. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0204/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	19/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, mediante el cual se advierte que en fecha 13 trece de abril de 2026 dos mil veintiséis, se llevó acabo el convenio realizado entre las partes. En virtud de lo anterior, SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles comparezcan ante este juzgador para acreditar el cabal cumplimiento a la sentencia dicta en autos, esto es, que acrediten haber realizado al actor los pagos del convenio establecido entre las partes a efecto de cumplir con la determinación derivada de la sentencia definitiva emitida en autos, lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO que en caso de ser omisa en haber cumplido con las determinaciones de este tribunal, este juzgador proveerá de oficio lo que conforme a lo estipulado por el código de la materia en sus artículos 283, 284 y 285 referentes al procedimiento de ejecución de sentencia, únicamente con las constancias que obren en autos. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-1414/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	19/08/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE POR ÚLTIMA OCASIÓN PREVIO A IMPONER UNA NUEVA MULTA MEDIANTE NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE ACREDITE CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EN SU TOTALIDAD; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento las autoridades se hará acreedora a una nueva multa individual. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0308/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	19/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0087/2026-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	19/08/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-1506/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	19/08/2026	Se tiene al Encargado del Area de Juicio en Linea de este Tribunal remitiendo informacion solicitada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0822/2022-I	-----	CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	19/08/2026	el oficio número TAAM/SGA/CA/1976/2026, presentado ante este Juzgado Primero el día diecisiete de agosto de dos mil veintiséis, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que con relación al recurso de reconsideración JA-R-0026/2026-III, NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2026.

13	JA-0211/2026-I	VÍCTOR MANUEL BLANCAS ORIGEL	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M., AGENTE ADSCRITO AL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	19/08/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
----	----------------	------------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0178/2024-I	-----	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	20/08/2026	...se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que se admitió a trámite la demanda de amparo indirecto promovida por Jaime Alberto Fernández Gómez, contra actos que atribuyó al Titular del Juzgado Primero del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual quedo registrada bajo el número I-1050/2026-1. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0327/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses conenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el juicio en que se actúa, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0534/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	20/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal del presente juicio, del que se advierte que ninguna de las partes impugnaron en el término concedido para ello, el proveído de 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, a través del cual este juzgado decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo; consecuentemente, se declara firme el auto mencionado, archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0533/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	20/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal del presente juicio, del que se advierte que ninguna de las partes impugnaron en el término concedido para ello, el proveído de 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, a través del cual este juzgado decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo; consecuentemente, se declara firme el auto mencionado. Lo anterior, si que pase inadvertido que mediante oficio XXX la Tercera Sala de este Tribunal informó a este Juzgado Primero la firmeza de la resolución en la que se declaró sin materia el recurso de reconsideración interpuesto en contra del auto de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2026 dos mil veintiséis, asimismo informan en ese mismo acto la remisión de dicho expediente formado con motivo del recurso antes aludido al archivo definitivo por encontrarse totalmente concluido. Consecuentemente, al no existir trámite pendiente dentro del presente controvertido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0217/2025-I	LAURA VALENCIA LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	20/08/2026	...dasele a la promovente que dichas manifestaciones serán tomadas en consideración una vez que los autos originales del juicio administrativo número JA-0217/2025-I, sean devueltos a este Juzgado, toda vez que los mismos se encuentran en la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, con motivo del tramite de los recursos de apelación números RAA-0052/2026-I y su acumulado RAA-0053/2026-I; lo anterior para los efectos legales conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0073/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	20/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, de la cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia dictada el 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En ese sentido, se procede a retomar el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante auto de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis se declaró cumplida la sentencia antes aludida y por consecuencia se ordenó la remisión del expediente en que se actúa al área de archivo por encontrarse concluido. No obstante lo anteriormente expuesto, atendiendo a las constancias que obran en autos, de las mismas no se advierte un cumplimiento total a la ejecutoria antes mencionada; se procede a dejar sin efectos el auto de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, para los efectos legales a los que haya lugar. Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria, bajo apercibimiento, que en caso de no acatar el presente requerimiento, las autoridades demandadas se hará acreedora a una MULTA. No obstante lo anterior, de las propias constancias contenidas en el presente expediente, se advierte que mediante escrito presentado en la oficialía de partes de este juzgado compareció la ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, a realizar diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la sentencia definitiva antes mencionada; por lo tanto, al coincidir dicho cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de mérito a las autoridades demandadas que representa, se tiene cumplida la sentencia definitiva emitida en autos, únicamente por las autoridades que representa, esto es TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0424/2025-I	-----	COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, de la cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia dictada el 25 veinticinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En ese sentido, se procede a retomar el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante auto de fecha 06 seis de febrero de 2026 dos mil veintiséis se declaró cumplida la sentencia antes aludida y por consecuencia se ordenó la remisión del expediente en que se actúa al área de archivo por encontrarse concluido. No obstante lo anteriormente expuesto, y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el cabal y debido cumplimiento de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO, de conformidad con lo establecido por los principios de legalidad y seguridad jurídica, rectores de los procedimientos y procesos administrativos, y a efecto de evitar dejar en estado de indefensión a la parte actora respecto de lo decretado en la resolución antes citada, se procede a dejar sin efectos el auto de fecha 06 seis de febrero de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de la falta de firmeza de la resolución antes referida. Consecuentemente, y toda vez que las determinaciones de este Tribunal se apegan a estricto derecho, este juzgador procede a realizar un análisis minucioso de las constancias que integran el presente controvertido, de las cuales se advierte que mediante escrito presentado ante este Juzgado la DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, exhibió el oficio en el cual se informa que ha quedado cancelado el número de folio de la infracción de tránsito 574410, anexando de igual forma copia del sistema de garantías del cual se advierte lo dicho con anterioridad. Con lo anterior se advierte un cumplimiento TOTAL a la ejecutoria dictada en autos, ante tales circunstancias y en virtud de que no existe actuación pendiente por cumplir por parte de las autoridades demandadas, este instructor considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL la sentencia dictada el 25 veinticinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, y se ordena el archivo definitivo del juicio que nos ocupa; consecuentemente este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y anexos, mismos que se ordena agregar a sus antecedentes para que obren como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2026.

8	JA-0073/2026-I	SANTIAGO MARÍN RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	20/08/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que, mediante proveído de 18 de mayo de 2026, se tuvo a la Directora Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, contestando la demanda únicamente en representación del 1) Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Morelia. No obstante, del escrito de contestación correspondiente se desprende que la promovente también se apersonó en representación de las autoridades codemandadas: 2) Titular del Centro de Detención de la Policía Municipal de Morelia, 3) Dirección de Ejecución de Sanciones Administrativas de Morelia; sin que este juzgador proveyera lo conducente respecto de las autoridades señaladas en los numerales 2 y 3. Consecuentemente, se procede a dejar sin efectos únicamente el apartado del auto de fecha 18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis y se procede a reponer el procedimiento por lo que ve a los términos procesales para dar contestación a la demanda dentro del presente controvertido para todos los efectos legales a los que haya lugar. En esa tesitura, vista la certificación contenida al inicio del presente auto, así como el contenido del escrito presentado ante este juzgado primero el día 23 veintitrés de abril del año en curso, por medio del cual se tiene a la DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, representante legal de las autoridades demandadas: 1) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2) TITULAR DEL CENTRO DE DETENCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MORELIA y 3) DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMISNITRATIVAS DE MORELIA, contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo que realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, SE SEÑALAN LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-1074/2023-I	ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/08/2026	Téngase por recibido el oficio presentado ante este juzgado el día 12 doce de agosto de la presente anualidad, por medio del cual se tiene al COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL cumpliendo con la información solicitada mediante oficio 0282/2026-I. En consecuencia, al existir elementos suficientes para dar continuidad al juicio que nos ocupa, este juzgador procede a retomar el estado procesal correspondiente, del cual se advierte que mediante auto de fecha 09 nueve de octubre de 2024 dos mil veinticuatro se acató a lo dictado por la Tercera Sala de este Tribunal en el recurso de apelación de mérito con los elementos con los que se contaba en ese momento. En tal virtud, SE SEÑALAN LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 01 UNO DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0573/2024-I	MARIANO BARAJAS ANDRADE	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	20/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado Primero, por medio del cual comparece la parte actora del presente controvertido pretendiendo ofrecer como PRUEBA SUPERVINIENTE. Sin embargo, previo a proveer respecto del fondo de su pretensión, este juzgador procede a realizar un análisis minucioso del estado procesal que guarda el presente controvertido, del cual se advierte que a la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo directo promovido por la propia parte actora en contra de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0070/2025-I, de modo que este juzgador no cuenta con los autos originales del presente expediente. En tal virtud, este juzgador ordena reservar el pronunciamiento respectivo a la probanza ofertada, lo anterior, hasta en tanto se emita la sentencia definitiva en el juicio de amparo en trámite, así como en los recursos de apelación de mérito; por lo que, una vez causen ejecutoria las resoluciones correspondientes, se proveerá lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0054/2026-I	-----	POLICÍA DE MORELIA	20/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado con fecha 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual comparece la parte actora del juicio administrativo en que se actúa a presentar su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0483/2025-I	JORGE ALBERTO NEGRETE PAZ Y GUSTAVO NEGRETE MEDINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADCRITRAL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICIA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente expediente, del cual se desprende que en fecha 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis se decretó la ejecutoriedad de la resolución de fecha 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis, lo anterior en virtud de que ninguna de las partes impugnó dicha resolución, elevándose a la categoría de cosa juzgada. En ese sentido, se desprende que dado las determinaciones de dicha sentencia, se le requirió a las autoridades demandadas el cumplimiento a la misma, concediéndoles un término de 15 quince días para dichos efectos. No obstante lo anterior, de las constancias que obran dentro del presente juicio se desprende la inexistencia de la notificación de dicho auto a las autoridades demandadas, consecuentemente, se instruye al actuario adscrito a este juzgado instructor a fin de que realice la notificación correspondiente al presente auto, así como del proveído de fecha 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis glosándole copia de traslado del mismo a las autoridades demandadas 1) TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO DEMOMINADO "POLICÍA DE MORELIA, 2) AGENTE DE TRANSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, 3) TITULAR DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y 4) JUEZ CIVICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, haciéndoles saber que cuentan con el término de 15 quince días hábiles para que acrediten ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria de fecha 30 treinta de enero de 2026 dos mil veintiséis, esto es, acredite haber realizado transferencia interbancaria o bien, consigne cheque en favor del actor o bien acredite haber realizado la devolución de los recibos de pago con números de folio 10955322 y 10955692, expedidos el veinte y veintuno de julio de dos mil veinticinco, por concepto de multa, en cantidad de \$4,073.00 (cuatro mil setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y \$58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional, así como la devolución relacionada con motivo de "Traslado de vehículo" la cual queda acreditada con el recibo de pago de fecha veintuno de julio de dos mil veinticinco, expedida por "TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M." con folio 6564 en cantidad de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 Moneda Nacional). Bajo apercibimiento, que en caso de no acatar el presente requerimiento, las autoridades demandadas se les hará efectivo el apercibimiento realizado mediante auto de fecha 09 nueve de abril de la presente anualidad, esto es, se harán acreedoras a una MULTA INDIVIDUAL PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0124/2026-I	-----	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	20/08/2026	Se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado mediante el cual se tiene a la presidenta de la moral "UNION DE TRANSPORTISTAS DEL TERMOMETRO S.A DE C. V", parte actora del presente controvertido, autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del código de la materia a XXX. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0434/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado en la oficialía de partes de este juzgado instructor por medio del cual comparece el TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Con dicha representación se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto de lo ordenado en la sentencia definitiva emitida en autos, entre las cuales solicita a este juzgador declare cumplida la sentencia de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis por parte de la autoridad que representa. Al respecto, dígamele al cursante que deberá estarse a lo actuado mediante auto de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis y únicamente este juzgador queda enterado de lo aludido, ordenando agregar el ocurso de cuenta a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de agosto de 2026.

15	JA-0200/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	20/08/2026	...SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL se dictó acuerdo en el que se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0051/2026-II interpuesto por la autoridad demandada NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0703/2023-I	ELVA ALICIA SIERRA MIER	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/08/2026	Se da cuenta con el oficio por medio del cual se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 16 dieciséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0188/2024-III, en la que confirma la sentencia dictada dentro del expediente JA-0703/2023-I en que se actúa, informando a su vez que se declaró firme. Consecuentemente, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ante tal circunstancia y toda vez que en la referida sentencia de fecha 15 quince de julio de 2023 dos mil veintitrés, este Juzgado Primero Administrativo se declaró incompetente para conocer y resolver el presente asunto inhibiéndose del conocimiento del presente asunto; consecuentemente, se ordena girar oficio en el que se anexen los autos originales del juicio administrativo en que se actúa, al TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, por considerar que es el órgano jurisdiccional encargado de conocer y resolver la controversia planteada. NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0216/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	20/08/2026	digasele que al tratarse resoluciones que versan sobre asuntos internos de este tribunal y que se cuenta con el acceso para su estudio, por lo que se admiten dichas documentales como un HECHO NOTORIO; lo cual se valorado por este juzgador en el momento procesal oportuno, esto es, al momento de emitir sentencia definitiva dentro del juicio administrativo en que se actúa. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0454/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia. SEGUNDO. Resultó FUNDADO el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas, por las razones expuestas en el considerando tercero de esta resolución. TERCERO. Este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo y, por ende, este Juzgador, carecen de competencia material para conocer y resolver el juicio administrativo número JA-0454/2025-I, por lo que se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en la vía y términos que consideren pertinentes ante la instancia jurisdiccional correspondiente. CUARTO. Una vez que cause firmeza la presente sentencia interlocutoria, dese de baja el expediente del Libro de Gobierno de este Juzgado y archívese como asunto concluido. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0038/2026-I	JUAN LUIS CORTES GARCÍA Y LYANA ESTEFANÍA CLAPÉS GARDUÑO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0097/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/08/2026	Contestan ampliación de demanda autoridades y se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0331/2021-I	-----	SECRETARÍA DE GOBIERNO	21/08/2026	, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a la CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN y DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien Unidades de Medida y Actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.). PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0120/2026-I	VICENTE SAUCEDO PÉREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2026	...signado por ATZIMBA HERNÁNDEZ RANGEL en cuanto autorizada en términos amplios de la parte actora, a través del cual ocurre a solicitar se señale fecha y hora para la celebración de audiencia de pruebas y alegatos. SOLO ACTORA
4	JA-0258/2026-I	ELEUTERIO SANTIAGO PASCUAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/08/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y A LA AUTORIDAD TERCERA INTERESADA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0516/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del 11 de septiembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de llevar a cabo una audiencia de Pruebas y Alegatos entre la parte actora y la autoridad demandada PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0528/2022-I	GALLEGOS GARCÍA MIGUEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	21/08/2026	...este juzgado DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DE 14 CATORCE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1003/2022-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/08/2026	Se tiene por recibido el oficio presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que dentro del juicio de amparo indirecto se interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de cuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis en la que por una parte sobreseyó y por la otra negó el juicio de amparo al quejoso el juzgado noveno de distrito, anexando como constancia de lo anterior copia simple del oficio 4935, de lo anterior, este juzgador queda enterado y ordena agregar el oficio de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. Bajo ese contexto, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA 1) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a través de su Presidente, esto es, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para el efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a fin de que acredite ante este juzgado haber desarrollado todas las acciones que resulten pertinentes, dentro de su ámbito de atribuciones, para dotar a la partida presupuestal correspondiente de los recursos necesarios a fin de acatar la obligación constitucional derivada de las sentencias, lo anterior, ya que tienen la obligación de instrumentar los mecanismos de transferencias o adecuaciones de las partidas que integran el presupuesto previamente autorizado, tomando en cuenta, el carácter preferente que asiste a la respectiva obligación constitucional de pago. No es óbice señalar que el presente requerimiento se realiza atendiendo a la obligación que tiene la autoridad demandada para cumplir con la sentencia definitiva emitida en autos, por lo que no pasa inadvertido por este juzgador que, de la tramitación del presente expediente, se desprende que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para impugnar la resolución emitida con motivo del incidente de liquidación de sentencia, por lo que el anterior requerimiento se realiza bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una nueva multa. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-0122/2025-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	21/08/2026	De lo anterior, SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda, respecto del cumplimiento de la sentencia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0441/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/1943/2026, presentado ante este juzgado primero el día trece de agosto de dos mil veintiséis, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que Armando Silvestre Gutiérrez Chávez, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0039/2026-III (derivado del presente juicio administrativo). NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0212/2026-I	MARÍA ESTHER MERCADO TAPIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	Visto el escrito de demanda presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día dieciocho de junio de dos mil veintiséis, y remitido ante este juzgado el diecinueve de junio del citado mes y año, por medio del cual se tiene a María Esther Mercado Tapia, por propio derecho promoviendo demanda de juicio administrativo sobre negativa ficta frente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0021/2026-I	-----	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINADOR GENERAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	21/08/2026	Virtud de lo anterior, este Juzgado requiere a la parte actora a efecto de que, dentro del término de 03 tres días, comparezca a señalar domicilio de los atestes o manifieste si la misma los presentará en la hora y día para su desahogo, lo anterior bajo apercibimiento que, en caso de no comparecer dentro del término concedido, se tendrá por no ofrecida la Prueba Testimonial. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0221/2026-I	MIRIAM SIERRA NATERAS, MA. DE LA LUZ SIERRA NATERAS Y ERICA SIERRA NATERAS	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/08/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2026.

13	JA-0187/2026-I	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	21/08/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1496/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	21/08/2026	Se requiere informacion al encargado de juicio en línea de este Tribunal. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0234/2026-I	ROBERTO HURTADO MELGAREJO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, por medio del cual se tiene a ROBERTO HURTADO MELGAREJO pretendiendo presentar demanda administrativa frente a las autoridades XXXX; sin embargo, previo a proveer SE REQUIERE A LA ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL que se le realice, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante esta autoridad a exhibir ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA del documento idóneo con el cual acredite el interés jurídico con que asiste dentro del presente juicio administrativo, esto es, ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO INFRACCIONADO, toda vez que de las constancias que anexa a su escrito de cuenta se advierte que existe una discrepancia de los datos contenidos en la boleta de infracción impugnada respecto del vehículo infraccionado, con el certificado denominado "Certificate of title" y la traducción efectuada por la Secretaría del Migrante SOLO ACTORA
16	JA-0244/2026-I	VÍCTOR MANUEL MENDOZA ZERMANN	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito de demanda presentado ante la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional por medio del cual se tiene a XXX por propio derecho, presentando demanda administrativa frente a XXXX Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación respecto de la demanda instaurada en su contra. Debiendo de acompañar a su escrito de contestación de demanda, todas y cada una de las constancias que guarden relación con los actos impugnados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0254/2026-I	GRECIA TAPIA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito de demanda presentado ante la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional por medio del cual se tiene a XXX por propio derecho, presentando demanda administrativa frente a XXXX Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, glosándose copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días. Debiendo de acompañar a su escrito de contestación de demanda, todas y cada una de las constancias que guarden relación con el acto impugnado. Ahora bien, referente a la solicitud de suspensión del acto impugnado, estima que PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran, y que estrictamente procedan en cuanto a la siguiente consideración: Abstenerse de emitir requerimientos o iniciar el procedimiento administrativo de ejecución respecto del crédito fiscal número XXXX, ello ante el órgano administrativo encargado para tales efectos, así como de generar cobros indebidos multas o recargos derivados del documento refutado; lo anterior hasta en tanto se emita sentencia definitiva en la que se resuelva el presente juicio administrativo y se determine la legitimidad del acto impugnado una vez que se haya verificado si dicho acto cuenta los requisitos mínimos indispensables que consoliden su validez y legalidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0211/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0064/2026-V, derivado del presente juicio administrativo en línea; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0263/2026-I	NORMA HERNÁNDEZ ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	21/08/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el escrito de demanda presentado ante la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional por medio del cual se tiene a XXXX por propio derecho, presentando demanda administrativa frente a XXXX Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	SNA-0004/2026-I	LAURA ROBLES ZAVALA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	Se da cuenta con el escrito ingresado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal por medio del cual se tiene a XXXXX por su propio derecho, solicitando que por conducto de este tribunal se notifique al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Consecuentemente, se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a la aludida autoridad, en el que se anexe el escrito original en cita, a fin de que en apego a la norma legal referida, cumpla con su obligación legal de dar respuesta por escrito a la solicitud que se le remite, respuesta que deberá encontrarse debidamente fundada y motivada, notificando la determinación correspondiente en el domicilio que la promovente señala en su solicitud, dentro del plazo que no deberá exceder de 30 treinta días siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente auto PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0256/2026-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE DE ALBERTO MORALES FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	SE ADMITE LA DEMANDA EN LOS TERMINOS PROPUESTOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0180/2026-I	HUGO SAID MORALES RODRÍGUEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/08/2026	...HUGO SAID MORALES, en cuanto parte actora, a través del cual realiza manifestaciones del presente juicio administrativo en virtud de la preclusión del derecho de la autoridad demandada declarada en auto de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, asimismo solicita la declaración de cierre de instrucción y apertura del periodo de alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0086/2026-I	EDUARDO SAUCEDO NUÑEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	21/08/2026	Se deja sin efectos el auto de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis en acatamiento a lo ordenado por la Tercera Sala de este Tribunal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0558/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2026.

25	JA-0437/2025-I	-----	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/08/2026	..SE ORDENA REALIZAR EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFERTADA POR LA PARTE ACTORA, A LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, comisionando al actuario de este juzgado a efecto de que se constituya en el predio rústico denominado "La coronilla", ubicado en la Sección Octava de la Fracción Primera de la antigua Hacienda del Rincón, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, debiéndose levantar en ese acto, el acta respectiva, orgándole a las partes, sus representantes, abogados y/o peritos que concurren a la diligencia de inspección, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido, y en la que se asentará los puntos que la parte actora señalo en su escrito de demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0097/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	21/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RÚBRICA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0519/2025-I	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	...se tiene a MANUEL ALEXANDRO CORTÉS RAMÍREZ en cuanto REPRESENTANTE LEGAL DEL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, a través del cual se le tiene realizando manifestaciones del cumplimiento de la sentencia SOLO ACTORA
2	JA-0083/2026-I	-----	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal por medio del cual se tiene a la titular de la Dirección Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo con el carácter que tiene debidamente reconocido en auto por si y en representación de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN en cuanto autoridades demandadas, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO y forma A LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA en contra de las autoridades que representa, lo que hace en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0484/2025-I	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/08/2026	Se da cuenta con la certificación que antecede, así como con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del que se advierte que las partes no impugnaron la sentencia interlocutoria de 27 de agosto de abril de 2026 dos mil veintiséis, emitida por este juzgador dentro del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en la que resultó INFUNDADO dicho incidente. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0262/2022-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	24/08/2026	Oficio del cual este Juzgador se encuentra enterado, esperando el oficio por parte de la Segunda Sala así como del expediente correspondiente, a efecto de dictar lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0530/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/08/2026	...se tiene a PATRICIA RUIZ VALENCIA, en cuanto DIRECTORA DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda SOLO ACTORA
6	JA-0579/2024-I	-----	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/08/2026	...se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que se admite a trámite el expediente de queja número 0031/2026-II NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0109/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	24/08/2026	...se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS, informando a este Instructor que se realizó una revisión en los archivos digitales, así como en los libros de gobierno correspondientes a la Coordinación de Amparo, no se encontró registro alguno de juicio o juicios constitucionales NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0131/2026-I	-----	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/08/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda en representación del DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y de la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	SNA-0003/2025-I	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO	24/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, del cual se advierte que de una consulta en el Sistema Informático de Seguimiento de Expedientes SISE, del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación, se advirtió que en auto de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, el juzgado segundo de distrito informó la ejecutoriedad del auto de fecha seis de junio de dos mil veinticinco, en el que se sobreseyó fuera de audiencia el juicio de amparo VI-485/2025-1, por lo que en el mismo auto, el juzgado federal, ordenó el archivo definitivo el amparo indirecto en cuestión. En tal virtud se ordena el archivo del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0433/2024-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del que se advierte que mediante proveído 11 once de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 11:00 once horas del 19 diecinueve de agosto del 2026 dos mil veintiséis, a efecto de llevar a cabo una audiencia de posible conciliación entre las partes, sin que para tales efectos fuera posible el desahogo de la misma, lo anterior en virtud de no haber sido notificadas las partes respecto del referido proveído; consecuentemente, se deja sin efectos la fijación de la audiencia señalada dentro del presente juicio. En relación a lo anteriormente expuesto, téngase por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado el pasado 19 diecinueve de agosto de la presente anualidad, por medio del cual comparece XXXX, en cuanto parte actora del presente controvertido a realizar diversas manifestaciones entre las cuales solicita a este juzgador señale nueva fecha y hora para la celebración de una audiencia de conciliación entre las partes, a fin de llegar a un posible acuerdo con la autoridad demanda. Bajo ese contexto, SE SEÑALAN NUEVAMENTE LAS 12:00 DOCE HORAS DEL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, a efecto de llevar a cabo una audiencia de posible conciliación entre las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0243/2026-I	AGUILERA DIMAS JOSÉ ALFREDO	COORDINADOR GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, EL AGENTE O POLICÍA DE APARENTE NOMBRE DOMINGO GUZMAN VELAZCO COMO CONSTA EN LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	Se da cuenta con la certificación que antecede, así como con el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático de este tribunal por medio del cual se tiene a XXX por propio derecho presentando demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1) COORDINADOR GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA DE MORELIA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MORELIA, 2) AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA CITADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MORELIA, QUIEN SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. hora bien, referente a la solicitud de suspensión del acto impugnado, este juzgador estima que PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2026.

12	JA-0056/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/08/2026	Se tiene a la parte actora realizando diversas manifestaciones sobre calculos aritmeticos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-1103/2023-I	GUZMAN SILVA CELIA	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, TESORERÍA MUNICIPAL DE TUZANTLA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TUZANTLA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TUZANTLA, TESORERO MUNICIPAL DE TUZANTLA	24/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente expediente, del cual se desprende que se requirió a las autoridades demandadas el cumplimiento de la ejecutoria. Se instruye al actuario adscrito a este juzgado instructor a fin de que realice por única ocasión la notificación por correo certificado correspondiente al presente auto, así como del proveído de fecha 25 veinticinco de febrero de 2026 dos mil veintiséis, dándole copia de traslado del mismo, mediante copia certificada e íntegra que se obtenga del Sistema informático de este Tribunal (lo anterior en virtud de la firma electrónica con la que cuenta dicho auto por tratarse de un Juicio Administrativo tramitado vía electrónica) a las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO TODOS DE TUZANTLA, MICHOACÁN, haciéndoles saber que cuentan con el término de 03 tres días hábiles para que acrediten ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria de fecha doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, esto es, acredite haber realizado transferencia interbancaria o bien, consigne cheque en favor del actor o bien acredite haber realizado la devolución de devolución del pago que realizó por concepto de Derecho de Alumbrado Público por la cantidad de \$70.00 (setenta pesos 00/100 Moneda Nacional). Bajo apercibimiento, que en caso de no acatar el presente requerimiento, las autoridades demandadas se harán acreedoras a una MULTA INDIVIDUAL. Bajo ese contexto, y dado la sustanciación del juicio administrativo en que se actúa se exhorta a las autoridades demandadas a fin de que realicen el trámite de registro y alta de firma electrónica avanzada de los funcionarios titulares de las áreas que representan ante este Tribunal, y una vez hecho lo anterior ingresen en el Sistema Informático de este Tribunal el escrito de cumplimiento de la ejecutoria de fecha doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, circunstancia que deberá realizar y acreditar en el término de 03 tres días contados al siguiente al que cause estado la presente notificación; bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, este juzgador proveerá lo que en derecho corresponda con las constancias que integren el juicio administrativo en línea, tomando en consideración los lineamientos establecidos en el Código de la materia, en el apartado del juicio en línea. NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
14	JA-0081/2026-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	24/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1036/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	24/08/2026	Se tiene a las autoridades demandadas promoviendo recurso de reconsideracion. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0265/2026-I	ANTONIO ORTIZ CHÁVEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/08/2026	SE ADMITE LA DEMANDA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0564/2023-I	ALEJANDRO JOSE OROZCO MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO	24/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción de nulidad intentada por la parte actora en contra del acto impugnado; conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Cuarto de este fallo. CUARTO. Se declaran improcedentes las prestaciones reclamadas por la parte actora, atendiendo a los términos precisados en el último considerando de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes según corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0357/2025-I	-----	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MUNICIPAL DE TUZANTLA MICHOACÁN	24/08/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1007/2022-I	JORGE LUIS CORONA SALAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto de las manifestaciones expuestas por la autoridad demandada, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0267/2026-I	GUSTAVO ORNELAS MEZA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	24/08/2026	...se admite la demanda en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR MEDIANTE OFICIO A LA AUTORIDADE DEMANDADA . NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1109/2023-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/08/2026	...SE TIE A JUAN RANGEL CORTES, en cuanto parte actora, a través del cual se le tiene manifestaciones se encuentra conforme con el cumplimiento dado mediante oficio número SEDUM/DOU/CJ/2883/2026 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0605/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, TESORERÍA MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGapeo, MICHOACÁN	25/08/2026	No ha lugar a proveer su solicitud. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0076/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/08/2026	Se tiene a la parte actora manifestando su conformidad con el cumplimiento de la suspension. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0043/2026-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de 11 de febrero de 2026 se fijaron las 10:00 horas del 15 de abril de 2026 para la celebración de la audiencia de ley. Al respecto, el artículo 256 del código de la materia dispone que, una vez integrada debidamente la litis, se señalará día y hora para la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. Sin embargo, de la tramitación del presente expediente, se advierte que a la fecha señalada para dichos efectos no se cumplía con dicho requisito esencial para su desahogo, como lo es la debida integración de la litis, en tal virtud se deja sin efectos dicha citación. Lo anterior, sin que pase inadvertido por este instructor la diversa fecha 29 veintinueve de mayo de 2026 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas se citó a las partes para el desahogo de una prueba confesional, sin embargo, de un estudio minucioso de las constancias que integran el presente expediente, se desprende la inexistencia del oferente de dicho medio de prueba por lo que se deja sin efectos dicha citación, lo anterior, para los efectos legales a lo que haya lugar. En tal virtud, a fin de no dejar en estado de indefensión a las partes se procede a regularizar el procedimiento del juicio administrativo en que se actúa. Consecuentemente, SE SEÑALAN LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 06 OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS; lo anterior previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0141/2026-I	GABRIEL MORA Y MA. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	se señalan las 13:00 trece horas del día 09 nueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0091/2026-I	VICTOR GERARDO PARRA HERRERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	se señalan las 13:00 trece horas del día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0111/2026-I	DAYANA ESTEFANIA LOPEZ RODRIGUEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	Se señalan las 13:00 trece horas del día 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0121/2026-I	JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que el presente juicio se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 13:00 trece horas con treinta minutos del día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0132/2026-I	ALEJANDRO PADILLA FRAZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	25/08/2026	Por otra parte, y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y toda vez que el presente juicio se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0130/2026-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	...se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que la demanda de amparo indirecto promovida por Irene Varelas González NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0025/2026-I	-----	DIRECTOR DE JUSTICIA CÍVICA Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE MORELIA, MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO O POLICÍA ADSCRITO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	25/08/2026	Se tiene a la autoridad demandada exhibiendo dinero en efectivo en cumplimiento a la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0119/2026-I	MIGUEL ÁNGEL CERVANTES MOLINA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	...el SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, mediante el cual informa que en fecha 19 diecinueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se dictó acuerdo en el que se admitió a trámite el recurso de reconsideración NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

13	JA-0219/2026-I	SORAYA CRUZ DORANTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	25/08/2026	...se tiene a ALEJANDRA RAMÍREZ MORENO, en cuanto JUEZ CÍVICO DE LA DIRECCIÓN DE LA CORTE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda SOLO ACTORA
14	JA-0091/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	25/08/2026	De lo anterior, SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca a manifestar lo que a su derecho corresponda y de igual forma, se hace de su conocimiento que queda a su disposición el título de crédito exhibido por la autoridad demandada, el cual se encuentra en resguardo en la caja de valores de este juzgado, así como los documentos originales que adjuntó en su escrito de demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
15	JA-0011/2026-I	CARLOS GERARDO RAMIREZ CEDEÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	En ese sentido, de conformidad con el artículo 284 del Código de la materia, se requiere a la autoridad demandada únicamente a la TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0109/2026-I	MARCOS GOMEZ ABOU Y RAUL ALEJANDRO SALGADO RAMIREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	...MARCOS GOMEZ ABOU Y/O RAUL ALEJANDRO SALGADO RAMIREZ, en cuanto parte actora, través del cual realizan manifestaciones del presente juicio administrativo PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0061/2026-I	SALVADOR DAMIÁN MOLINA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	25/08/2026	se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS 1) SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2) SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A DICHA SECRETARÍA QUE IMPUSO COBRÓ LA MULTA; Y 3) TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS. se tiene al promovente por incorporada únicamente como autoridad demandada a la DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MICHOACÁN; PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0162/2025-I	ALFONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	25/08/2026	Ante tal circunstancia, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0071/2026-I	MONICA URQUIZA FLORES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2026	se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO a la autoridad demandada TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0238/2025-I	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MADRIGAL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	...se tiene a JOSÉ LUIS ESQUIVEL ROMÁN, autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando su conformidad con el cumplimiento de la sentencia dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0521/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	25/08/2026	Con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa así como la contestación de ampliación de COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, se le tiene oponiendo sus excepciones y defensas, las cuales se encuentran previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado, mismas que serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0423/2023-I	-----	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	25/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el juicio administrativo en que se actúa, de cuyo estudio oficioso se desprende que en fecha 20 veinte de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se levantó una certificación secretarial en la cual se hizo constar la imposibilidad de llevar a cabo el desahogo de la audiencia de conciliación solicitada por las autoridades demandadas, lo anterior, en virtud de la incomparecencia de las partes. Por lo que en virtud de lo anterior y toda vez que ES OBLIGACIÓN DE ESTE TRIBUNAL VELAR POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS AL CONSTITUIR UNA CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite con documentación idónea el pago total del presente juicio, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una nueva multa. SOLO A DEMANDADAS
23	JA-0214/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	25/08/2026	Se da cuenta con la copia para conocimiento allegada a este juzgado correspondiente al oficio mediante el cual se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informando que por razón de turno, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en el expediente citado al rubro del presente acuerdo, quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0065/2026-IV. Con relación a lo anterior, se procede a dar cuenta con el oficio presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando la admisión a trámite del recurso de apelación descrito con antelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

24	JA-0613/2024-I	MIGUEL NIEVES SAUCEDO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, del cual se advierte que mediante sentencia definitiva emitida dentro del Recurso de Apelación RAA-0121/2025-II y su acumulado RAA-0122/2025-II, de fecha doce de diciembre de dos mil veinticinco, se confirmó la resolución emitida dentro del presente controvertido. A razón de lo anterior y una vez realizado un análisis minucioso de las constancias que integran el presente expediente del cual se advierte que de las constancias remitidas por las autoridades demandadas coinciden con lo ordenado en el fallo de mérito, este instructor considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL la sentencia dictada el 28 veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, y se ordena el archivo definitivo del juicio que nos ocupa, lo anterior, toda vez que a la fecha no existe actuación pendiente por cumplir por parte de las autoridades demandadas, consecuentemente este instructor queda enterado del contenido del escrito de cuenta y anexos, mismos que se ordena agregar a sus antecedentes para que obren como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0004/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficina de partes de este Juzgado mediante el cual se tiene a la DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, en representación de las autoridades demandadas: 1) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN 2) AGENTE DE APARENTE NOMBRE MARTÍNEZ ESPINOZA SAYUN MONSERRATH, consignado en efectivo la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se encuentran resguardados en la caja de valores del Juzgado Primero Administrativo y que se encuentra a disposición del accionante. Circunstancia por la que MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se manda dar vista a la parte actora con el propósito de hacer de su conocimiento que la cuantía referida en líneas que anteceden se encuentra a su disposición, resguardada por la Secretaría de Acuerdos en la caja de valores de este juzgado. Manifestaciones que se le tienen por realizadas desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar y las cuales serán valoradas una vez que cause ejecutoria la sentencia emitida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0242/2026-I	-----	NOTIFICADOR-INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, téngase por recibido el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el día diez de julio de dos mil veinticinco, firmado por MARGARITA ELVIRA RIVERA, quien comparece por propio derecho a promover demanda de juicio administrativo en línea, señalando como autoridades demandadas, a las siguientes: 1. DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN; Y 2. NOTIFICADOR-INSPECTOR QUE LEVANTÓ Y EJECUTÓ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0305/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACAN, COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	25/08/2026	Se tiene a SAMUEL DAVID HIDALDO en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACAN, cumpliendo con el requerimiento realizado mediante auto de once de agosto de dos mil veinticinco; en ese sentido, se tiene a la autoridad demandada desahogando la vista del INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0251/2026-I	ZARATE PEREZ SARAI	EL COORDINADOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MORELIA REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MORELIA, EL AGENTE O POLICÍA DE APARENTE NOMBRE JESUS JACOBO JARAMILLO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	25/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, téngase por recibido el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el día cinco de agosto de dos mil veinticinco, firmado por Sarai Zarate Pérez, quien comparece por propio derecho a promover demanda de juicio administrativo en línea, señalando como autoridades demandadas, a las siguientes: 1. COORDINADOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MORELIA, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN; Y 2. AGENTE O POLICÍA DE APARENTE NOMBRE "JESÚS JACOBO JARAMILLO", QUIEN SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 599465, mismo que no cuenta con usuario e este tribunal, por lo que notifiqueste por medio de listas dentro del sistema de este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0261/2026-I	-----	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	25/08/2026	*****, quien comparece por propio derecho a promover demanda de juicio administrativo en línea, señalando como autoridades demandadas, a las siguientes: 1. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZITACUARO, MICHOACÁN mismo que no cuenta con usuario e este tribunal, por lo que notifiqueste por medio de listas dentro del sistema de este juzgado, así como al 2. SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO MICHOACAN y por oficio enviado al correo registrado para tales efectos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0002/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO	25/08/2026	Virtud de lo anterior, y toda vez que las autoridades demandadas no han dado cabal cumplimiento con la sentencia dictada en autos, este juzgado procede a requerir a las autoridades demandadas el debido cumplimiento de la ejecutoria, toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE, a las autoridades demandadas, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DEPENDIENTE DE LA CITADA COORDINACIÓN Y DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DEL CITADO SISTEMA, por ÚLTIMA ocasión para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles acrediten con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se harán acreedores a una nueva multa por la cantidad de \$11,731.00 (once mil setecientos treinta un pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 doscientas Unidades de Medida y Actualización, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0151/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0253/2026-I	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE MORELIA	25/08/2026	Se da cuenta con el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal por medio del cual se tiene a XXX por propio derecho presentando demanda de nulidad administrativa en la vía sumaria frente a la XXXXXXXX; sin embargo, previo a proveer lo que conforme a derecho respecto de la admisión o no de la presente demanda se procede a dar cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal por medio del cual se le tiene realizando diversas manifestaciones entre las cuales se desiste de la demanda interpuesta en contra de las autoridades antes mencionadas, lo anterior sin necesidad de acudir ante este juzgado a ratificar el curso de cuenta, el cual se ordena capturar electrónicamente para que obre en el presente expediente. Por lo anterior, este instructor decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que la autoridad demandada ha dejado insubsistente el acto impugnado dentro del mismo; ordenándose dar vista a la parte actora en el correo electrónico que tiene registrado en el presente expediente para recibir notificaciones, por lo que una vez que se encuentre firme el presente proveído, ordénese el archivo definitivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0239/2026-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	25/08/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del día 01 uno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2026.

34	JA-0198/2026-I	GUZMÁN RESENDIZ ENRIQUE	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	25/08/2026	...se admite ampliación de demanda en la vía y términos propuestos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
35	JA-0165/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	Se requiere el cumplimiento de setencia a la autoridad demandada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0159/2026-I	SERMEÑO AMBRIZ JORGE ARTURO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	25/08/2026	...se señalan las 12:00 doce horas del 23 veintitres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0315/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/08/2026	se tiene al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal informando que con fecha 20 veinte de agosto del año en curso dicto acuerdo en el cual informa se admite a tramite el recurso de apelación el cual se le turno al número RAA-0057/2026-IV NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
38	JA-0170/2026-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	25/08/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del 23 veintitres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
39	JA-0020/2026-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	...se tiene a DANIEL MAGANA FLORES en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando a este instructor que se le tenga por precluido su derecho para contestar la demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
40	JA-0101/2026-I	JONATHAN RAFAEL ANTONIO SOLIS	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0197/2026-I	REFUGIO ARACELI ROMERO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	25/08/2026	...se tiene a Patricia Ruiz Valencia, DIRECTORA DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, con el carácter que tiene acreditado en autos, contestando en tiempo y forma la demanda, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
42	JA-0397/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	25/08/2026	...se tiene a BLANCA AMPARO GONZÁLEZ, en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realizando manifestaciones en relación al requerimiento ordenado en autos, de las cuales se advierten que en respuesta a los oficios SATMICH/DG/DJ/JF/455/2026 y SATMICH/DG/DJ/JF/486/2026, la Subadministradora de Servicios al Contribuyente 1, adscrita a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Michoacán "1" del Servicio de Administración Tributaria, comunica que dicha Administración cuenta con diversas bases de datos, por lo que es necesario contar con datos más específicos para realizar adecuadamente la búsqueda de dicha información solicitada. NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-0107/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2026	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNE ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO EL CHEQUE descrito en supra líneas o bien acredite haberlo entregado a la parte actora, y con ello acreditar el debido cumplimiento a la ejecutoria, al ser el órgano jurisdiccional facultado y encargado de determinar si está debidamente acreditado el cumplimiento de la sentencia emitida en autos; sin que ello implique que el actor del presente juicio tenga que realizar algún otro tipo de tramitación diversa ante la propia autoridad demandada dado que lo requerido es en cumplimiento a un fallo ejecutoriado, a lo que se encuentra obligado a cumplir por ser un cuestión de orden público y de grado preferente. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
44	JA-0331/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0176/2026-I	TRUJILLO CORTES SERGIO ARTURO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/08/2026	No ha lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0112/2026-I	FLOR URBINA BARRERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando su deseo de someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; por lo que se ordena realizar la notificación de la presente invitación a las autoridades demandadas: 1)TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, 2)TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, 3)TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y 4)EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifiesten si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa con la autoridad demandada; bajo apercibimiento de que en caso, de no manifestar al respecto, se entenderá que no es, su deseo llevarlo a cabo. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0240/2024-I	-----	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/08/2026	...Se da cuenta con el oficio número SCOPRE/0318/2026, presentado ante este Juzgado Primero el 21 veintiuno de agosto de la presente anualidad, por GRISCEL RUBÍ AGUILAR PÉREZ, en cuanto representante legal de la autoridad demandada; se le tiene realizando manifestaciones del proveído de fecha 11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco por lo que en atención a su solicitud, requérase a la parte actora para que, dentro del plazo de tres días hábiles SOLO ACTORA
4	JA-0179/2026-I	ITZEL DEL CARMEN PLANCARTE FIGUEROA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	...se tiene a ITZEL DEL CARMEN PLANCARTE FIGUEROA en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda SOLO A DEMANDADA
5	JA-0459/2025-I	JAVIER CELESTINO ACOSTA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	...se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0429/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 23 veintitres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0490/2025-I	RAQUEL HERNÁNDEZ ELORZA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	...se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0559/2025-I	-----	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 23 veintitres de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0430/2025-I	-----	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	...se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0439/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0469/2025-I	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	26/08/2026	...se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0657/2017-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	26/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0182/2025-I	ALEJANDRO LOPEZ GARDUÑO	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0442/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0270/2026-I	ALBERTO RUIZ VILLEGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	26/08/2026	...Admisión PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

16	JA-0514/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo, del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo, impugnaron la sentencia dictada el 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, por tanto, SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser esta la verdad legal, lo anterior, con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado. Ante tal virtud, se tiene por recibido el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado Primero el 20 veinte de agosto de la presente anualidad, por medio del cual se le tiene al representante de la autoridad demandada Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia antes citada. Lo anterior con la finalidad de contar con todos los elementos suficientes para que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, pueda efectuar el cumplimiento a la sentencia antes citada; por lo que, en atención a dicha solicitud SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este juzgador lo que a sus intereses convenga respecto de las manifestaciones vertidas por la autoridad demandada. No obstante lo anteriormente expuesto, y toda vez que en el presente auto se declaró la ejecutoriedad de la resolución de fecha: 24 veinticuatro de junio de 2026 dos mil veintiséis, en la que de igual forma se ordenó lo siguiente: En mérito de lo anterior, con fundamento en los artículos 280 y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se ordena a la autoridad demandada para que dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que cause ejecutoria la sentencia, rinda informe a este Juez, sobre el cumplimiento que hayan dado a la misma, esto es, respecto al pago de las cantidades y por los conceptos a los que resultó condenada a pagar en favor de la parte actora, lo anterior, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a lo aquí ordenado, será sujeto de los medios de apremio previstos en el artículo 285 del citado ordenamiento legal, sin que a la fecha acreditaran el cumplimiento o bien estar realizando gestiones administrativas para su cumplimiento, realizando únicamente lo conducente en requerimiento de los datos del actor para poder iniciarlo. Consecuentemente se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CUANTO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este tribunal haber realizado las gestiones administrativas pertinentes, para dar cumplimiento con la ejecutoria; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido en la forma y términos requeridos, se le impondrá una multa. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0134/2025-I	-----	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	26/08/2026	Se da cuenta con la copia para conocimiento allegada a este juzgado correspondiente al oficio mediante el cual se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informando que por razón de turno, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en el expediente citado al rubro del presente acuerdo, quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0065/2026-V. Con relación a lo anterior, se procede a dar cuenta con el oficio presentado ante este juzgado mediante el cual se tiene a la Secretaría de Acuerdos de la Quinta Sala de este Tribunal, informando la admisión a trámite del recurso de apelación descrito con antelación. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0283/2024-I	MARÍA MAGDALENA MATA CAUDILLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	26/08/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, de los cuales se desprende que mediante auto de fecha 16 dieciséis de junio de la presente anualidad se le concedió el término de 03 tres días hábiles siguientes a la parte actora del presente controvertido a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto de las constancias allegadas por la Fiscal Regional en Morelia, sin que a la fecha compareciera a realizar lo propio como consta de la certificación secretarial contenida la principio del presente auto. En tal virtud este instructor decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, en virtud de que la autoridad demandada ha dejado insubsistente el acto impugnado dentro del mismo; por lo que una vez que se encuentre firme el presente proveído, ordénese el archivo definitivo del expediente como un asunto total y definitivamente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0214/2026-I	TULIO GUERRERO CANCINO	TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIGALGO	26/08/2026	Vista la certificación que antecede así como con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que la parte actora dentro del presente juicio no impugnó el proveído de fecha 25 veinticinco de junio de 2026 dos mil veintiséis, a través del cual se desechó la demanda que dio inicio al presente juicio, ante tal circunstancia, este juzgado declara que el auto de mérito ha quedado firme. Por tanto, se ordena remitir el presente expediente para su archivo definitivo como asunto concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0157/2026-I	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/08/2026	...se señalan las 13:00 trece horas del día 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0196/2026-I	LEONEL RAMÍREZ ZAMORA	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	SE TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDADA CONTESTANDO DEMANDA EN TIEMPO Y FORMA NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0389/2025-I	CARMEN PAULINA RUIZ ORTIZ, APODERADA DE "SEGUROS ATLAS" S.A. DE C.V.	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	...se tiene a CARMEN PAULINA RUIZ ORTIZ en cuanto apoderada legal de la parte actora, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis; NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0275/2026-I	LEMUS TALAVERA OSDALAZA EL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	SE ADMITE LA DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0080/2026-I	FRANCISCO DURÁN ALEJANDRE	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	...se tiene a CESAR DANIEL VEGA SAUCEDO en cuanto apoderado legal del Fiscal General del Estado de Michoacán, presentando su escrito de alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0486/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	Con esta fecha se llevo a cabo AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0002/2026-I	ROSÁ ELENA CHÁVEZ CORTÉS	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2061/2026, presentado ante este Juzgado Primero el día veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que Rosa Elena Chávez Cortés, por propio derecho, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 07 siete de julio de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0011/2026-V (derivado del presente juicio administrativo). PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

27	JA-0081/2026-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0050/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. El concepto de violación estudiado fue fundado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada. CUARTO. Resultó procedente la devolución de la cantidad que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0204/2026-I	VALDEZ ESTRADA MA. GUADALUPE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	26/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0162/2026-I	CARLOS GILBERTO ROMERO MORANTE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución una de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0184/2026-I	ARROYO VERGARA ERICK	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0128/2026-I	JOSÉ EFRÉN HERNÁNDEZ TÉLLEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de la cantidad que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0396/2025-I	-----	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso analizados; en consecuencia, se configuró la negativa ficta y se decreta la nulidad del oficio impugnado, exhibido como respuesta expresa. CUARTO. En consecuencia, se ordena a la autoridad accionada Director del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, a su cumplimiento, en los términos precisados el último Considerando de esta resolución. QUINTO. NOTIFÍQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. CÚMPLASE NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0366/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó INFUNDADO el concepto de violación; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0312/2025-I	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MÉNDEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0020/2026-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
37	JA-0532/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	26/08/2026	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal en Materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de violación vertidos en contra de la notificación practicada el veintidós de agosto de dos mil diecisiete, en consecuencia, se reconoce su validez y, por tanto, se decreta el sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0207/2026-I	ADRIAN GUIDO ESTRELLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2026	Contesta demanda autoridad y se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0657/2017-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA	26/08/2026	...SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
40	JA-0367/2025-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/08/2026	...se tiene a Iris Patricia Gallo Razo, en cuanto representante legal de persona moral denominada "GRUPO INMOBILIARIO NEO, S.A. DE C.V.", con el carácter que tiene reconocido en autos, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN . NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de agosto de 2026.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0019/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a través del cual se le tiene realizando manifestaciones sobre el auto de fecha 12 doce de junio de 2026 SOLO A DEMANDADAS
2	JA-0150/2026-I	JORGE NEGRETE ROSILA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/08/2026	...Se tiene a SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO en cuanto representante legal del DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO; ASÍ COMO APODERADO JURÍDICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda SOLO ACTORA
3	JA-0239/2026-I	EDGAR GEOVANI AMBRIZ GUTIÉRREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2026	...se tiene a MARISOL CALDERÓN LARA, en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN dando contestación en tiempo y forma a la ampliación de demanda SOLO ACTORA
4	JA-0563/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/08/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Juzgado Instructor por medio del cual comparece XXXX en cuanto ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Con dicha personalidad se le tiene allegando Oficio XXXX en el cual informa que se encuentra realizando las gestiones administrativas pertinentes para el cumplimiento total de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis. Manifestaciones que se le tienen por realizadas desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar, mismas que serán valoradas una vez que cause ejecutoria la sentencia emitida en autos, por lo que este juzgador queda enterado del ocuro y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0423/2024-I	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	27/08/2026	Se da cuenta con el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Juzgado el día 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se tiene a SERGIO ARTURO GRANADOS ÁVILA en cuanto Enlace Jurídico de la autoridad demandada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, circunstancia legal que acredita mediante la copia certificada de su nombramiento expedido en su favor, carácter que tiene reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales que haya lugar, prestando dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante el auto de data 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis, aduciendo para dichos efectos que la autoridad demandada que representa se encuentra realizando gestiones administrativas pertinentes para el cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos. No obstante lo anteriormente expuesto y dado que en diversas ocasiones ha manifestado la autoridad demandada encontrarse realizando gestiones administrativas para el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, es de conocimiento general que el procedimiento de ejecución de las sentencias emitidas por autoridad competente no es susceptibles de paralización debido a su propia naturaleza dado que constituyen una cuestión de orden público e interés general. SE REQUIERE NUEVAMENTE Y POR ÚNICA OCASIÓN a la autoridad demandada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS ACREDITE con documentación idónea, haber realizado modificación a su presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal efectuado, con ello su partida presupuestaria correspondiente o bien remita el documento de ejecución presupuestaria destinado para el pago de la obligación derivada del juicio en que se actúa, debidamente aprobado para su pago en el presente ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, ello a fin de documentar que efectivamente se encuentra en vías de cumplimiento de la de la sentencia definitiva emitida en autos; bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora al medio de apremio ordenado mediante el auto de data 09 nueve de julio de 2026 dos mil veintiséis. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0320/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2026	...se tiene a EUGENIO ALFONSO JUSTINIANI FLORES en cuanto apoderado jurídico del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA cual comparece a manifestar que la autoridad demandada no es su voluntad para participar en algún mecanismo alternativo NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0354/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	27/08/2026	Téngase por recibido el oficio presentado ante este Juzgado por medio del cual se tiene al SECRETARIO DE JUICIO EN LÍNEA ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, adjuntando copia simple de la documental con la cual se acredita la personalidad ante este Tribunal requerida. De lo anterior, se ordena notificar mediante oficio al SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SATMICH), anexando copia certificada del acuerdo de fecha 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, así como del presente auto y sus anexos, para que proceda a hacer efectiva la multa impuesta al Síndico Municipal (en representación del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán) y Director de Seguridad Pública, todos del Ayuntamiento de José Sixto Verduzco, Michoacán,. Lo anterior BAJO EL APERCIBIMIENTO que en caso de no hacerlo, se hará acreedora a los medios de apremio. NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-1720/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	27/08/2026	...se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que la demanda de amparo indirecto promovida por H. Ayuntamiento de Indaparapeco, Michoacán por conducto de su apoderado José Picazo Carranza, contra actos que atribuye a la Cuarta Sala del Tribuna, determinó desechar la demanda de amparo NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0127/2026-I	MA EUGENIA VALLEJO HERREJON	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/08/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0124/2026-I	-----	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	27/08/2026	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante Oficialía de Partes de este Juzgado Instructor mediante el cual comparece la parte actora del juicio administrativo en que se actúa a presentar su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndole saber que cuenta con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de agosto de 2026.

11	JA-0271/2026-I	LORENA PASCUAL MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	27/08/2026	Téngase por recibido el escrito de demanda presentado ante la Oficialía de Partes del Tribunal el veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, y remitida ante este Juzgado Primero Administrativo el día siguiente hábil del mismo mes y año, promovida por Lorena Pascual Martínez, quien por propio derecho promueve juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas a las siguientes: 1. TITULAR DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, MICHOACÁN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN y 2. AGENTE O ELEMENTO DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA CITADA SECRETARÍA; responsable de haber levantado la boleta de infracción impugnada en este juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0153/2026-I	-----	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO	27/08/2026	Se tienen por recibidos los escritos presentados en la oficialía de partes de este Juzgado Primero por medio de los cuales comparecen EL DIRECTOR DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR Y APODERADO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, respectivamente, Al respecto manifiestan que no es su voluntad participar en dichos mecanismos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0272/2026-I	AXEL ZURIEL GUTIÉRREZ SERRATO Y JORGE MANUEL GUTIÉRREZ ESQUIVEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/08/2026	En este orden de ideas, una interpretación sistemática y funcional del artículo 37 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Michoacán de Ocampo, considerando los anteriores artículos transcritos del Código de Justicia Administrativa, permite concluir que previo a acudir al juicio administrativo, es necesario para su procedencia, que se agote el recurso de reclamación, lo que no aconteció en el caso que nos ocupa, actualizándose en consecuencia la causa de improcedencia prevista en la fracción V del artículo 205, del Código de la Materia, por lo que se desecha la presente demanda. SOLO ACTORA
14	JA-1663/2021-I	DIEGO FERNANDO VALVERDE NUÑEZ APODERADO LEGAL DE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	27/08/2026	Téngase por recibido el oficio presentado en la oficialía de partes de este Juzgado Primero por medio del cual comparece la ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, a realizar diversas manifestaciones en relación a las impresiones de los comprobantes fiscales digitales de internet allegadas por la parte actora el pasado 21 veintiuno de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Consecuentemente, se ordena dar vista a la PARTE ACTORA del oficio presentado en la oficialía de partes de este Juzgado Primero el pasado 21 de agosto de la presente anualidad mediante notificación personal que se le realice a fin de que en el término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y/o exhiba ante este Juzgado la FACTURA Y/O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL DE PAGO en favor de la autoridad demandada SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, con los ajustes pertinentes, lo anterior, con motivo de los pagos efectuados en vía de transferencia le fueron entregados como pago de la condena del presente juicio. SOLO ACTORA
15	JA-0115/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/08/2026	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0495/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO	27/08/2026	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0154/2026-I	ZARAGOZA RODRIGUEZ DAVID	POLICIA ADRIANA TAORO PEIA DE LA COMISIÓN DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD, MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0144/2026-I	ABARCA ESPINO NADYA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICIA DE MORELIA	27/08/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0511/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE CONTEPEC, MICHOACÁN	27/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal en Materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó esencialmente fundado el motivo de disenso analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos de los actos impugnados, por las razones expuestas en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Se ordena a la autoridad demandada dar cumplimiento a la presente sentencia en los términos y para los efectos precisados en el Considerando Sexto de esta resolución. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0204/2026-I	VALDEZ ESTRADA MA. GUADALUPE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	27/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. CÚMPLASE. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0301/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio.TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados, en consecuencia, se declara la nulidad del acto reclamado.CUARTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0413/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Resulto fundado el concepto de violación en estudio, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos esgrimidos en el Considerando Quinto de esta sentencia.CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada, a quien se le previene para que informe a este Juzgado Primero Administrativo dentro de los quince días hábiles siguientes a que cause ejecutoria la presente sentencia, del cumplimiento que haya dado a la misma. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0044/2026-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo.CUARTO. Resultó procedente la devolución de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes, como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0182/2026-I	SOFIA GUERRERO LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICOACAN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo.CUARTO. Resultó procedente la devolución de una de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0456/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio.TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto de la solicitud presentada por la parte actora el cinco de febrero de dos mil veinticinco.CUARTO. Son fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad de la negativa expresa de conformidad a los razonamientos asentados en el último Considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0182/2026-I	SOFIA GUERRERO LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICOACAN	28/08/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo.SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron fundados los motivos de disenso, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el último considerando del presente fallo.CUARTO. Resultó procedente la devolución de una de las cantidades que solicitó la parte actora. QUINTO. Notifíquese a las partes como corresponda. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS